

Aspectos económicos relativos a la Fábrica del Monasterio del Escorial

José Luis CANO DE GARDOQUI GARCÍA
Universidad de Valladolid

- I. Las fuentes financieras.**
- II. Los gastos**
- III. Conclusiones**

Objetivo principal de esta ponencia es abordar con cierto rigor el proceso constructivo del Monasterio del Escorial desde su perspectiva histórico-económica. Esto es, el estudio de la provisión dineraria encauzada desde 1562 hasta 1594 hacia la fábrica monasterial, y su aplicación real –gastos originados y distribución– en los diversos conceptos edificatorios. Ello mediante la elaboración, análisis e interpretación de datos cuantitativos obtenidos de las relaciones y sumarios de cuentas conformados por los Pagadores de la Obra y existentes en la sección de Contaduría Mayor de Cuentas del Archivo General de Simancas¹.

Este tipo de estudios, siempre árido, pero siempre conveniente, pues incide en una de las bases fundamentales que genera la posibilidad existencial del Edificio, requiere para su validación el establecimiento de una serie de elementos. Así, la consideración de las partidas presupuestarias anuales consignadas para la Fábrica «provisión dineraria o (cargo)»; la de sus orígenes o fuentes de financiación; pero también la inversión de dichas partidas, es decir, la «data», «descargo» o serie de gastos anuales surgidos durante el proceso constructivo.

Son aspectos todos ellos comunes a otras Obras Reales, pero sumamente complejos, hasta el punto que hoy día carecemos de un estudio de conjunto que comprenda la historia económica de dichas Obras, particularmente las emprendidas durante el reinado de Felipe II, bien porque los investigadores han dirigido sus esfuerzos a la búsqueda de datos concretos sobre ciertos trabajos mediante las cartas de pago, bien debido a la ausencia de sumarios de cuentas que permitan una fácil obtención de las sumas totales².

1. ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (AGS), sección de Contaduría Mayor de Cuentas (C.M.C.); legajos Primera Época: 931 (del año de 1562 a 1567); 1.126 (1568 a 1570); 1.026 (1571 y 1572); 968 (1573); 1.148 (1574 a 1576); 1.761 (1578 a 1581); 1.760 (1584 a 1586). Legajos Segunda Época: 384 (1577); 1.040 (1578); 399 (1582); 391 (1583); 383 (1585); 392 (1587); 970 (de 1591 a 1594).

2. BARBEITO, J.M., *El Alcázar de Madrid*, Madrid 1992, p. 255. Ya en 1963, y en sucesivas reediciones de su conocida obra: *La Hacienda Real de Castilla en el*

No es este, sin embargo, el panorama que presenta el Monasterio del Escorial. Por una parte, la excepcionalidad de esta empresa, ya de por sí significativa en el contexto de las Obras Reales por lo que respecta a los aspectos sociales, organizativos, estéticos e ideológicos que encierra, se hace extensiva también a los económicos. No hay que olvidar en este sentido que aunque los «cargos» destinados a su Fábrica variaron de año en año en función de la marcha de las obras (fig. 2), los aportes dinerarios y los trabajos se sucedieron, a diferencia de otras edificaciones reales, de forma fluida y continuada, sin verse interrumpidos ni aún en los años marcados por profundas crisis hacendísticas.

La atención extrema prestada por Felipe II a la fundación real en el sentido de su traza y diseño, ordenación arquitectónica, elección de materiales, condiciones de trabajo, organización de las obras, etc.³, alcanza también a su capítulo económico. De ahí, por ejemplo, la existencia de ejercicios económicos anuales completos y minuciosos, elaborados por los contadores y pagadores de la Fábrica, y supervisados por los contadores mayores de cuentas nombrados por el Monarca a tal efecto.

El investigador tiene, pues, la posibilidad de obtener datos económicos fiables, no sólo de las partidas de «descargos» correspondientes a los diferentes conceptos constructivos «(datas) de canteros, carpinteros, salarios, materiales, etc.» de las que se confeccionan precisos sumarios, sino también del numerario consignado anualmente a la Obra, cuya revisión por parte de los contadores mayores, hace posible conocer con seguridad el origen de gran parte de las fuentes de financiación y el dinero concreto llegado a manos de los pagadores

reinado de Felipe II, Madrid 1977, pp. 96-98, Modesto Ulloa apuntaba, a propósito de los gastos ordinarios de gobierno de la Monarquía, el desconocimiento de las sumas dinerarias empleadas en la construcción de las Obras Reales, no obstante aportar el autor datos interesantes, pero fragmentarios, relativos a las cantidades asignadas algunos años a las obras del Alcázar de Madrid, El Pardo, Alcázar de Toledo, Palacio de Valsáin, etc. En los últimos años se ha tratado de reconstruir el panorama económico de alguna de estas construcciones: GERARD, V., *De castillo a palacio. El Alcázar de Madrid en el siglo XVI*, Madrid, 1984, pp. 176-177; BARBEITO, o.c., pp. 265-289; CANO DE GARDOQUI GARCÍA, J.L., *La construcción del Monasterio del Escorial. Historia de una empresa arquitectónica*, Valladolid, 1994, pp. 67-104. MARTÍN GONZÁLEZ, M^a. A., «El Palacio Real de Valsáin: la gestión presupuestaria (1550-1569)», en *Estudios de Arte. Homenaje al Profesor Martín González*, Valladolid 1995, pp. 199-204.

3. CANO DE GARDOQUI GARCÍA, J.L., «El protagonismo de Felipe II en la implantación del estilo clasicista en la arquitectura renacentista española: el Monasterio del Escorial», en *Jornadas Nacionales sobre el Renacimiento Español, Príncipe de Viana*, anejo 10, 1991, pp. 134-144.

del Escorial. Una información, por el contrario, dificultada en otras Obras Reales debido a la diversidad de dichas fuentes y a la ausencia de resúmenes de cuentas.

Por otra parte, la excepcionalidad y envergadura económica de la construcción monasterial sitúa a su Fábrica, y por ende, aunque en menor medida, al resto de las edificaciones reales del período, en el punto de mira de enfoques críticos. Algunos surgidos ya en el tiempo de la construcción, otros debatidos en la actualidad por los historiadores. Casi todos referidos a la incidencia, positiva o negativa en su caso, que llegaron a tener en la economía española del siglo XVI los ingentes capitales movilizados hacia estas empresas reales. Es ésta una cuestión compleja, pues si la inversión en las industrias artísticas de los siglos XVI y XVII pudo suponer un obstáculo a la hora de canalizar partidas presupuestarias hacia actividades productivas generadoras de riqueza y utilidad –por ejemplo, las obras públicas⁴–, materializándose, por el contrario, unas determinadas relaciones sociales basadas en el afán ostentatorio, en la exaltación de la dinastía y la iglesia contrarreformista, y expresivas de «una forma concreta de apropiación y distribución del producto social»⁵, no es menos cierto que la construcción de grandes conjuntos arquitectónicos convirtió a éstos en activos centros ocupacionales donde grandes contingentes de mano de obra laboraban con significativa continuidad.

Sin duda, el conocimiento cabal de los capitales desplazados a estas empresas ayudaría al establecimiento de parámetros comparativos válidos a la hora de equilibrar dichas controversias, bien respecto a los costes ocasionados por las Obras Reales, bien en la relación entre éstos y los ingresos y gastos generados en la Hacienda Real durante este período.

Sin embargo, interesa resaltar ahora que críticas económicas negativas hallaron pronto una actitud de réplica surgida en el propio contexto de la fábrica escorialense, protagonizada por los primeros panegiristas del Monasterio y fundamentada en la publicitación de las cifras de ingresos y gastos derivados de su construcción a la hora de desmontar los argumentos a favor de la gravosidad de la Empresa.

Alguno de estos documentos, quizá destinado más al control de la contaduría que a la propia réplica, establece el coste total de las obras monasteriales. Así, 3.307.281 ducados para el período que va

4. ARAMBURU-ZABALA, M. A., *Arquitectura de puentes en Castilla y León. 1575-1650*, Valladolid 1992, p. 66.

5. MARCOS, A., *España en los siglos XVI, XVII y XVIII: Economía y Sociedad*, Barcelona 2000, pp. 376-378.

de abril de 1562 a noviembre de 1584⁶, o los 4.044.019 ducados empleados desde ¡1560! (sic) hasta fin de 1587⁷. Otra minuta cifra los gastos de la Fábrica, desde abril de 1562 hasta marzo de 1597, en 5.108.813 ducados y 91.000 maravedíes⁸. Por su parte, una «relación del dinero que se a traydo y entregado en esta fábrica del Monasterio...para las obras de ella», elaborada por el entonces contador de la Obra, Pedro de Quesada, y que llega hasta octubre de 1601, sitúa el costo total en 5.283.080 ducados⁹. Es ésta una relación importante¹⁰, no sólo porque permite conocer las principales fuentes de financiación de la Fábrica y la cuantía del dinero consignado, aún con ciertas ausencias (por ejemplo, los beneficios derivados de la venta de materiales y de trigo del Pósito a los trabajadores), sino también por cuanto dicho documento, que contiene numerosas notas de mano del P. Sigüenza, sirve al Cronista del Monasterio para fundamentar el relativo escaso coste de la edificación respecto a otros gastos de la Hacienda Real y frente a las críticas contrarias a la política económica desarrollada por Felipe II¹¹.

6. Archivo de la Biblioteca de El Escorial (ABE), Carpeta XIV fol. 15. Citado por BUSTAMANTE, A., *La Octava Maravilla del Mundo (Estudio histórico sobre El Escorial de Felipe II)*, Madrid 1994, p. 463.

7. IDEM, pp. 462-463 (Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 2821, fols. 78-79). Este documento incluye las datas totales del período en cuestión relativas a los diversos conceptos en los que se divide la construcción.

8. IDEM, pp. 463-464 (ABE, Carp. XIV leg. 15).

9. Una cantidad a la que se suman 204.300 ducados de la obra del Retablo, Custodia y Entierros, y 300.000 ducados consignados en diferentes tiempos por el Guardajoyas del Rey, Antonio Voto, para sufragar «los brocados sedas telas oro plata y seda bronce dorado Lienzo aderesos de Relicario ebano y Lamparas —y Libros de la librería—. (KUBLER, G., *La obra del Escorial*, Madrid 1982, p. 188 (Instituto Valencia de Don Juan (IVDJ, envío 61, fols. 305-308). Conviene señalar que la provisión dineraria para la obra del Retablo, Custodia y Entierros se desgajó de la provisión general de la Fábrica a partir de mayo de 1581, cuidando de su administración y reparto hasta 1597 el también pagador de las obras del Alcázar de Madrid, Diego de Lacorzana (Cfr. Cano de Gardoqui, *La construcción...*, o.c., p. 97).

10. Trátase en realidad de dos relaciones similares en las fuentes de financiación y en las cantidades aportadas (ABE, Carp. XIV fol. 15 e IVDJ, envío 61, fols. 305-308). Sólo que la del IVDJ es quizá más completa, por cuanto incluye una serie de libranzas, en principio destinadas a la Fábrica y que más tarde hubo que descontar del total debido a su asignación para otros ámbitos, por ejemplo, en las obras del Alcázar de Madrid y Palacio de El Pardo. Sin embargo, la deficiente transcripción realizada por Kubler de este documento, hace necesario su cotejo con el proveniente del Archivo del Escorial.

11. SIGÜENZA, Fr. J. de, *Fundación del Monasterio de El Escorial*, ed. Aguilar, Madrid 1963, Discurso XXI, pp. 417-427.

Estos y otros documentos¹² han permitido tempranamente a los historiadores formarse una idea aproximativa de las magnitudes económicas vinculadas a la obra monasterial, a diferencia de lo que ha venido sucediendo para con otras Obras Reales. No obstante, la globalidad de los datos contenidos en estas relaciones, el no desglose anual de «cargos» y «datas» a lo largo del período constructivo, impide determinar una evolución fiable de las inversiones y de su aplicación real a las necesidades de la Fábrica, como también fijar indicadores válidos respecto a la relación entre los envíos de dinero y el ritmo de las obras.

Por el contrario, si se conoce la partida presupuestaria anual y su descargo sí se pueden significar tales aspectos, así como establecer de forma objetiva el lugar ocupado por los gastos de la Fábrica respecto al resto de gastos de la hacienda real para un año determinado.

Volvemos, pues, sobre estas cuestiones, que ya tuvieron su reflejo en un trabajo anterior¹³, y que aquí pretendemos completar con el hallazgo de nuevos documentos y la revisión de algunos datos relativos al origen y cuantía de ciertos «cargos» y gastos.

Conviene reseñar ahora, aunque sea brevemente, el sistema contable y distributivo de la provisión dineraria consignada para El Escorial. Corresponde al Contador de la Fábrica la notación y relación ordenada, en un libro personal, del dinero encauzado hacia la construcción y librado por medio de cédulas reales, «antes de la cobranza de ello, consignando la cantidad y la persona que lo cobre», así como la contabilidad de los recaudos para las pagas semanales de los trabajadores¹⁴. Por su parte, el Pagador de la Obra, cargo relacionado con el recibo y distribución de la provisión dineraria, es responsable del cobro efectivo de este dinero y de las pagas a la mano de obra.

12. También el Obrero Mayor del Escorial, fray Antonio de Villacastín, antes que el Padre Sigüenza, refería en carta a Jean Lhermite fechada en marzo de 1600 estos pormenores económicos con el fin de que Flandes y, por ende, el resto de Europa tuviera noticias de «las grandezas desta casa». Villacastín cifraba en 6,5 millones de ducados el coste global del Edificio hasta 1597, abundando en la aplicación dineraria de aspectos puntuales (Basilica, decoración escultórica, etc), pero no establecía ni el origen de la provisión, ni una relación sistemática de los gastos (BUSTAMANTE, o.c., pp. 464-466).

13. CANO DE GARDOQUI, *La construcción...*, o.c., pp. 67-104

14. AGS, *sección Casa y Sitios Reales* (C. y S.R.), leg. 258, fol. 172. El cargo de Contador, desempeñado hasta 1571 por Andrés de Almaguey y posteriormente por Gonzalo Ramírez, se manifiesta como nexo fundamental entre el Monarca y los asuntos económicos de la Fábrica. La correspondencia cruzada entre Felipe II y estos contadores constituye, por tanto, una importante fuente de información respecto al ritmo de ingresos y gastos (Cfr. los legajos de C. y S.R.: 258, 259, 260, 261).

También el Pagador, con ayuda del Escribano de la Fábrica, lleva su propio libro, donde anota cuidadosamente los ingresos y gastos, de los que debe rendir cuentas de forma periódica a la Congregación monasterial, al Prior y al propio Monarca, quien ejerce parecido control por medio de sus Contadores Mayores.

Desde los inicios de la Obra, el Prior también llevaba un libro de cuentas análogo al del Contador, donde hacía relación del numerario invertido en la Edificación¹⁵. Sin embargo, los progresos constructivos, una vez solucionados los problemas de orden técnico y organizativo propios de todo comienzo, posibilitaron el desplazamiento paulatino de la figura del Prior hacia posiciones menos ligadas al ámbito material de la Fábrica. La Instrucción General de 1572 vino a confirmar, en este sentido, la plena autoridad del Prior sobre el Convento y la Fábrica del Escorial. Al tiempo, el aumento de los contratos de obra y del número de efectivos de fuerza de trabajo, determinó a partir de 1570 la creación del cargo de Veedor o supervisor del ritmo de trabajo y del gobierno de la mano de obra. Sustituyó entonces el Veedor al Prior en la redacción de este tercer libro de cuentas.

El control interno de las finanzas precisaba de un cotejo mensual de los tres libros, un tener al día el triple registro del dinero recibido y gastado, lo que venía a evitar, de un lado, la continua revisión del dinero depositado en el arca de tres llaves destinado al gasto ordinario y, de otro, facilitaba el trabajo contable de los Contadores Mayores designados por Felipe II «*para ver si aquí se ha tenido aprovechamiento del dinero*»¹⁶. Pero en muchas ocasiones esto no llegaba a realizarse, de lo que se seguían errores contables pronto advertidos por los Contadores, quienes llegaron a dudar de la fiabilidad de los datos económicos¹⁷.

15. La intervención del Prior en los asuntos económicos de la Obra había sido aconsejada al Monarca por el General de la orden jerónima, fray Francisco de Pozuelo, en 1561, cuando se estaba considerando la elección del emplazamiento monasterial y Felipe II no había tomado resolución alguna respecto a la financiación del Edificio. Comentaba Pozuelo que «podrá Su Magd. poner (el dinero) en la Casa de Madrid y la cobranza de ellos se podrá encomendar al prior del dicho monasterio de San Lorenzo que V. Magd. señalare y al padre prior de Madrid que ahora es...con otro que será vicario y otro religioso que los acompañe podrá entender en esto». El consejo del general suponía, de hecho, el primer peldaño para el encumbramiento del Prior a la cabeza del Convento y Fábrica del Escorial, y la supremacía del elemento religioso sobre el laico en la administración de la Obra (CANO DE GARDOQUI, *La construcción...*, o.c., p. 99, nota 16).

16. AGS, C. y S.R. leg. 258, fol. 193

17. Tal y como denuncia en 1572 el propio Prior fray Hernando de Ciudad Real a Felipe II ante la actitud del Contador, del Veedor y Pagador, que «cuando meten

El dinero asignado a la Fábrica es depositado en dos arcas de tres llaves cada una, plausiblemente en manos del Contador, del Pagador y del Prior (más tarde el Veedor). El «arca del gasto ordinario» contiene el dinero destinado a los gastos semanales (jornales y libranzas de destajos). De este arca no puede sacarse en teoría más dinero que la suma total correspondiente a las libranzas y nóminas de cada semana¹⁸, aunque en la práctica el Pagador dispone de mayores cantidades. El segundo arca, denominado «del depósito», almacena el dinero sobrante de la paga semanal que es sumado automáticamente para la paga de la siguiente semana, pero también guarda el dinero remanente producto del depósito de importantes cantidades de numerario encauzadas hacia la Obra, cuya reserva evita otros posibles usos al margen del ámbito constructivo.

Es quizá esta segunda aplicación la procurada al «arca del depósito» durante los primeros años de la Fábrica, cuando la falta de una financiación regular obligaba a una rápida captación de muy diversas, pero crecidas sumas de dinero que era necesario retener debido al desconocimiento que entonces se tenía de la cuantía precisa para el gasto semanal. Por el contrario, a partir de 1570, la provisión dineraria presentará ya cierta regularidad, al tiempo que se conocerá con mayor exactitud el monto total que suponen los gastos semanales. Es ahora cuando el «cargos» comienza a ser facilitado al Pagador semanalmente en pequeñas cantidades que van variando a lo largo del proceso constructivo —de los 2.000 a 3.000 ducados de 1569 a los 4.000 y 5.000 ducados para años posteriores (cerca de 20.000 ducados al mes en 1577 con ocasión de las obras de la Iglesia Principal; 23 y 24.000 ducados mensuales en los años siguientes con la obra del Retablo y Custodia; etc.)— quizá con la finalidad de controlar su distribución y estirar su aprovechamiento.

Tales variaciones, confirmadas documentalmente¹⁹ y representadas en el gráfico denominado «Gastos totales de la Fábrica de El Es-

el dinero no lo cuentan, sino sólo asientan lo que el pagador dice, y lo mismo hacen al tiempo que lo sacan de suerte que puede meter 1.000 ducados y decir que son 3.000, y queda con los 2.000 hasta que le falte dinero, y entonces puede sacar lo que pueda en el arca, y aunque sean 500 ducados, decir son los 3.000 que podrían faltar» (AGS, sec. C. y S.R., leg. 260, fol. 142).

18. IDEM, leg. 258, fol. 172

19. Cerca de 2.700 ducados mensuales para mayo de 1563 (AGS, sec. C. y S.R. leg. 260 fol. 343); 5.000 ducados al mes en 1567 (Id. leg. 260 fol. 95); aproximadamente 7.000 ducados al mes en 1568 (IDEM, leg. 260 fol. 104) y 10.000 ducados mensuales en 1569 (IDEM, leg. 260 fols. 63 y 346). Los datos utilizados para la elaboración del gráfico de los «cargos» totales anuales (fig. 1) y del que representa los gastos mensuales (fig. 2), provenientes de la documentación de Contaduría, certifican la

corial (media mensual)» (fig. 3)²⁰, manifiestan los progresos de la Fábrica a medida que se acomete la construcción de nuevos espacios (Claustro Principal, Basílica, Palacio, Colegio, etc.); aumenta el número de destajos, de compras de materiales y de trabajadores de todas las especialidades –también el de los artistas empleados en la decoración monasterial–; se incrementa el gasto derivado de su manutención y alojamiento, etc.

La continuidad de la provisión económica supone, pues, factor destacado para comprender cómo en un plazo de tiempo no demasiado largo, teniendo en cuenta la envergadura del edificio, pudo éste ser realizado. Basta observar (fig. 2) la regularidad de los envíos anuales de numerario y su adecuación al incremento o descenso en los gastos realizados para aseverar la extraordinaria fluidez de las consignaciones, nunca interrumpidas a pesar de las típicas fluctuaciones de la economía española de la segunda mitad del siglo XVI, y continuadas tras la muerte del monarca en sus disposiciones testamentarias²¹.

Felipe II es el garante de la financiación de la Fábrica. A él corresponde establecer la cantidad de dinero que ha de ser empleada cada año de acuerdo con los jornales, libranzas y materiales necesarios²². En mayo de 1563, el prior fray Juan de Huete comentaba al

escasa cuantía de dichos «cargos» durante la primera etapa de la construcción como consecuencia de la marcha restringida de las obras. No obstante, a partir de 1568, con la implantación mayoritaria del destajo, aumenta notoriamente el volumen económico del «descargo»; crecimiento acentuado al tiempo de la obra basilical –cimientos y cadenas en 1574–, y sobre todo desde 1577 a 1587, con la división de esta obra en diez partidas y la inclusión en los cargos generales de una provisión anual específica para la Iglesia Principal. Desde 1591 en adelante, «cargos» y «datas» arrojan niveles análogos a los propios del primer período debido a la progresiva finalización y desmantelamiento de la Fábrica.

20. Las cantidades del gráfico referido a la media mensual de los gastos de la Fábrica son las resultantes de dividir la provisión dineraria anual entre los doce meses de cada año. Si bien las cifras no llegan a coincidir exactamente con las expresadas en la correspondencia mantenida entre el Monarca y los Contadores de la Fábrica, por cuanto estos comentarios se refieren a determinados gastos semanales o mensuales y no llegan a expresar el ritmo constante del gasto anual, cremos son bastante aproximativas y, sobre todo, significativas respecto al empleo mensual de las cantidades consignadas anualmente al Monasterio en relación con el diverso ritmo de su edificación.

21. ABE, Carp. xiv fol. 29. Una asignación mensual de 8.000 ducados para la conservación y mantenimiento del Monasterio que, de hecho venía a perpetuar una consignación de análoga cuantía establecida desde 1590 (ULLOA, o.c., p. 97).

22. «en lo que Su Magd. manda aparejar para dar principio a la obra», memorial fechado el 15 de abril de 1562 (IDEM, Carp. I leg. 15)

respecto: «Dinero se gasta mucho porque anda mucha gente. No tenemos pena de que tenemos poco, pues tenemos señor que tanto cuidado tiene de esta su obra y de hacernos merced»²³. ¿Podría existir, pues, algún problema que supusiera en algún momento la interrupción del suministro de dinero para la Obra?

Lo cierto es que los primeros años de la Fábrica, hasta la fijación de un «cargos» –a partir de 1569-1570– que podríamos calificar de ordinario en su regularidad, estuvieron marcados por una búsqueda constante de fuentes provisoras, cuya falta ocasionaba, si no la paralización de las obras, sí frecuentes agobios de los que se hizo eco en numerosas ocasiones el personal administrativo²⁴. Bastaba cualquier retraso en los envíos de dinero para que el ritmo del trabajo quedara comprometido y fuera preciso acudir al auxilio de nuevas fuentes financieras²⁵ o a la devolución de cantidades prestadas anteriormente por la propia Fábrica a otras Obras Reales²⁶.

En el origen de las asignaciones presupuestadas para la financiación de la Fábrica, El Escorial no supone excepción respecto a las es-

23. AGS, sec. C. y S.R. leg. 258 fol. 277

24. «...los 3.000 ducados que envió el Tesorero Melchor de Herrera, y puesto que V.M. manda que avise para qué tanto habrá dinero con ellos, digo que apenas habrá para cumplir la paga de esta semana, porque en sabiendo los oficiales que había dinero, acudieron con sus cuentas, y aún no quedan 1.000 ducados para hoy» (Carta del Contador Almaguer al Secretario Real Pedro de Hoyo fechada el 27 de abril de 1567. AGS, sec. C. y S.R., leg. 260 fol. 98). «Aguardando la hora que vendrían los 5.500 ducados de las Rajas de Medina no he avisado a V.M. la falta que hay en estas fábricas de dinero... y no haber enviado el Conde de Medellín unos 210.000 mrs. que debía de resta de lo caído, la falta de dinero hubiera puesto con más trabajo lo de aquí, porque hay muchas cosas que no sufren dilación en la paga..., principalmente los destajeros y maheridos, por tanto, suplico a V.M. lo mande proveer...» (Carta del Contador Almaguer al Secretario Real Pedro de Hoyo fechada el 25 de junio de 1567. IDEM, leg. 258 fol. 374).

25. «Juan de Paz cobró 4.000 ducados y el sábado pasado no hubo con qué acabar la paga con buen pedazo, y así volvió a Madrid a cobrar lo que faltó de los 3.800 ducados de los frutos de Villamartín, quedaron 1.800 ducados, y también procurará cobrar de Juan de Orbea 2.000 ducados que dicen que se llegaron en esta feria, porque se entretenga la obra esta semana y la que viene (Carta del Contador Almaguer fechada el 10 de junio de 1568. IDEM., leg. 260 fol. 104).

26. Por ejemplo, la llegada el 22 de diciembre de 1564 al Monasterio de 1.500 ducados de Pedro de Santoyo, Pagador de las obras del Alcázar de Madrid y del Pardo, corresponde a la devolución de parte de los 5.000 ducados prestados el mes anterior por el Pagador del Monasterio, Juan de Paz (IDEM, sec. C.M.C., 1.ª Ep., leg. 931). Los préstamos y sus devoluciones entre las diversas Obras Reales llegaron a ser proceder frecuente cuando las premuras económicas se dejaban sentir. Así, la «data» de cédulas reales de las obras del Escorial registran diversos préstamos a las obras del Bosque de Segovia (1.000 ducados recibe su Pagador, Baltasar de Rueda, en mayo de 1563) o a las de Aranjuez (2.000 ducados en julio de 1564). (*Ibid.*)

establecidas para el resto de las Obras Reales del período; es decir, los ingresos provenientes de las rentas ordinarias y extraordinarias de la hacienda real. Así, las «grandes rentas», tradicionales y nuevas: alcabalas (encabezamientos); maestrazgos, almojarifazgos y otros derechos aduaneros; derechos de la seda; los «servicios» ordinarios y extraordinarios votados periódicamente por las Cortes; los ingresos o «gracias» —«subsidio», «cruzada», «excusado»— concedidos por el Papa; las rentas procedentes de las Indias; los impuestos sobre la lana, la sal, el señoreaje y monedaje, etc. Pero también rentas menores, como el monopolio de naipes, las penas de cámara o los derechos de contaduría, a los que cabría añadir los frescuents arbitrios fiscales extraordinarios, como las ventas de oficios, «composiciones» y «perpetuaciones», exenciones, rentas de beneficios eclesiásticos vacantes, etc. No hay que olvidar las asignaciones provenientes de «asientos» o convenios con prestamistas profesionales, los denominados «hombres de negocios» extranjeros y españoles, establecidos con el fin de cubrir los crecientes gastos hacendísticos, que suponen fuertes hipotecas al productos de las rentas mencionadas como garantía de pago de estos préstamos²⁷.

La base financiera de la obra del Escorial constituye, pues, fiel reflejo de la economía española de la época. Resulta significativo en este sentido el hecho de que la más crecida suma de dinero proveniente de una única fuente —1.816.762 ducados— y el mayor intervalo de tiempo en que ésta es aplicada en la Fábrica —de 1569 a 1580— corresponda a una serie de convenios consignados con el genovés Lorenzo de Spinola, de la conocida familia de banqueros Spinola, activos asentistas durante el reinado de Felipe II. No sólo Lorenzo, también Ambrosio Spinola, Héctor Picamillo, Nicolao de Grimaldo, quizá también los Függer proveyeron a la Fábrica importantes cantidades de dinero por asientos o bien vías de crédito²⁸. Cabe precisar,

27. El «asiento» es un complejo negocio financiero que conlleva una operación de crédito y otra de giro al extranjero. Su mecánica era realizada por medio de letras de cambio emitidas desde España por banqueros sobre sus corresponsales europeos (VÁZQUEZ DE PRADA, V., *Historia económica y social de España. Los siglos XVI y XVII*, tomo III, Madrid 1978, p. 684. Señala Ulloa (o.c., p. 121) que la consignación originada en una deuda —el convenio o «asiento»— se establecía sobre todo si se trataba de grandes sumas de dinero que vinieran a cubrir «operaciones dobles de anticpos y transferencias de fondos».

28. Al parecer, los Függer procuraron por la década de los ochenta del siglo XVI cierta provisión menor —de pocos miles de ducados— para la obra del Retablo Mayor del Escorial. Sin embargo, no hemos hallado el registro de dicho aporte ni en la conocida relación de fuentes provisoras del Archivo del Escorial (ABE, Carp. XIV fol. xv, ni en los documentos de Contaduría Mayor de Cuentas (Cfr. ULLOA, o.c., p. 801).

para fundamentar esta idea de continuidad otorgada a la provisión dineraria de la Fábrica que la compañía de Lorenzo Spinola no llegó a ser afectada por el decreto de suspensión de pagos acordado por Felipe II en 1575 que anulaba los «asientos» suscritos desde 1560²⁹.

I. LAS FUENTES FINANCIERAS

Es muy significativo que las primeras cantidades de dinero destinadas a la Fábrica (fig. 1) tengan su origen, bien en vías de crédito abiertas por los «hombres de negocios», bien en suministros provenientes de Indias. De los 19.500 ducados que constituyen el total del dinero consignado para 1562, 3.000 son cobrados por el entonces Pagador de la Fábrica —Pedro Ramos— del asentista genovés Nicolao de Grimaldo, quizá el mayor proveedor de fondos del reinado de Felipe II, mientras que los 16.500 ducados restantes corresponden a una libranza del Tesorero General de Hacienda, Domingo de Orbea³⁰. No se especifica el origen de esta última cantidad, pero una carta del Contador del Escorial a Felipe II, fechada en mayo de 1563, parece apuntar a dinero procedente de Indias. Almaguer manifestaba que «para la obra del Monasterio se han dado hasta ahora 19.500 ducados»³¹; por su parte, el Monarca anotaba al margen del documento su procedencia: 11.500 ducados (de Sevilla) «*que se tomaron por la necesidad que había*» y que Felipe II había librado en un tal Rodrigo Bajo «*de lo del azogue*», y «*8.000 ducados, que son los bienes de Francisco de Prádanos, difunto en las Indias*».

Sin duda, los 10.500 ducados que el nuevo Pagador de la Obra, Juan de Paz, recibe en noviembre de 1562 de Domingo de Orbea, sumados a los 1.000 ducados entregados a Paz en mayo de 1563 también por el Tesorero General, corresponden a la cantidad librada en Rodrigo Bajo, mientras que los 6.000 ducados que Paz recibe de Orbea entre julio y septiembre de 1562 forman parte de aquellos 8.000 del difunto Prádanos.

De hecho, a lo largo de la construcción de El Escorial, los aportes dinerarios de Indias constituyeron una destacada fuente de financiación³². Esta primera contribución es consignada mediante los meca-

29 En 1575 la Hacienda Real adeudaba a Lorenzo Spinola 707.712 escudos, de los que aproximadamente la mitad había destinado a las obras de El Escorial y de Aranjuez (ULLOA, o.c., pp. 792-793)

30. AGS, sec. C.M.C., 1ª Ep., leg. 931

31. IDEM, sec. C. y S.R., leg. 260 fol. 474

32. Las modalidades de percepción fueron variadas: a través del monopolio de la Casa de la Contratación y del Consejo de Indias en las ventas de oficios de Nueva

nismos tradicionales aplicados por la Hacienda Real a los envíos de las remesas indianas. Así, los ingresos derivados del monopolio real sobre el azogue, aplicado a las necesidades metalúrgicas de México en la amalgama de la plata y origen de la renta del azogue en Nueva España que por entonces llegaba al Escorial³³. Pero también los préstamos que la Corona tomaba sobre los «bienes de difunto», especialmente de mercaderes; un dinero que en el caso de los fallecidos en Indias, como Prádanos, solíase guardar en la Casa de la Contratación de Sevilla a la espera de que la justicia declarara a los herederos³⁴.

En 1563, el «cargo» total se sitúa en 14.031 ducados: los ya comentados 1.000 del Tesorero Orbea; otros 1.000 de Nicolao de Grimaldo —crédito consignado por orden del secretario real Francisco de Eraso—; 5.031 ducados provenientes del conde de Medellín, y 7.000 por intermedio del Contador Almaguer.

Precisamente, en enero de 1563, Felipe II había concedido a Rodrigo de Portocarrero, conde de Medellín, la perpetuación para él y sus herederos de las alcabalas en la villa del mismo nombre, a cambio del establecimiento de un aporte regular de dinero para las obras del Monasterio.

Esta provisión, de la que el Monarca se sentía satisfecho, «*porque es...buena parte para que esa fábrica vaya adelante*»³⁵, y que se extiende de forma ininterrumpida de 1563 a 1569, supone una inyección financiera fundamental para la marcha de las obras, sobre todo cuando otros envíos fallan o se retrasan³⁶.

La cédula real de enero de 1563, que confirmaba la merced al Conde, estipulaba en principio la obligación de un pago total de 46.834.815 maravedíes «en los pagamentos de las cuatro ferias de octubre ... en cada una de ellas 9.708.704 ... a buena cuenta para los gastos de ellas (las obras de El Escorial)». Sin embargo, un nuevo contrato, fechado en octubre del mismo año, redujo el total anterior a cerca de 36 millones de maravedíes, tal y como se desprende en efecto de la suma de los envíos asignados a la Fábrica entre 1563 y 1569³⁷.

España; las ventas de licencias para introducir esclavos en Indias; «repartimientos»; el producto de la venta de devocionarios, etc. (ULLOA, *o.c.*, p. 84).

33. IDEM, pp. 709-710

34. RUIZ MARTÍN, F., *La banca en España hasta 1782*, Bilbao 1970, p. 51.

35. AGS, sec. C. y S.R., leg. 258 fol. 93

36. No obstante, en alguna ocasión el Conde llegó a ser amenazado con la interposición de ciertas costas si se descuidaba en el cumplimiento de los plazos establecidos para su contribución (IDEM, leg. 260 fol. 394).

37. IDEM, leg. 260 fol. 348. El total consignado alcanzó, en efecto, 36.102.373 maravedíes -96.530 ducados-, cantidad obtenida de la suma de envíos relacionados

Por otra parte, en el origen de los 7.000 ducados asignados por intermedio del Contador Almaguer (en realidad, 15.000 ducados si los sumamos a otros 8.000 entregados por Almaguer al Pagador Juan de Paz en septiembre-octubre de 1564), hay que ver la instrumentalización por parte de la Hacienda Real de un arbitrio fiscal interesante como es el de las ventas de privilegios, en este caso la venta de títulos de príncipe. Trátase ciertamente de una fuente de ingreso aplicada de forma ocasional por la corona durante los reinados de Carlos I y Felipe II³⁸, pero aquí consignada para la obra del Escorial. Veamos cómo.

El 23 de septiembre de 1563, Almaguer notificaba al monarca la decisión de un señor siciliano de obligarse al pago de 15.000 ducados para sufragar los gastos monasteriales, a cambio de la concesión de un título de príncipe³⁹. Poco después, el Contador recibía 7.000 ducados como primer plazo de lo acordado, mediante una cédula real proporcionada por el marqués de Licodia. Días más tarde, llegó el segundo plazo —8.000 ducados— recaudados por el Pagador en febrero del siguiente año⁴⁰. Para 1564, el «cargo» total alcanza los 37.073 ducados, al tiempo que se multiplican las fuentes provisoras. Los aportes más crecidos son los del conde de Medellín (14.572 ducados) y los 8.000 provenientes de la comentada venta de títulos. Destacan también 7.000 ducados consignados por Sebastián de Santoyo,

en Contaduría Mayor de Cuentas (1.ª Ep., legs. 931 y 1126), que no coincide, sin embargo, con la fijada en ABE, Carp. XIV fol. 15: 34.817.013 maravedíes. En noviembre de 1563, la escritura del Conde de Medellín hubo de rehacerse, debido a un error que perjudicaba al Monarca en cerca de 1.000 ducados, pues habíase averiguado que la rentas anuales del Conde ascendían a 25.000 maravedíes más. (IDEM., sec. C. y S.R., leg. 260, fol. 348).

38. Habrá que esperar hasta comienzos del siglo XVII, en la época del Duque de Lerma, para que estas concesiones se prodiguen (VÁZQUEZ DE PRADA, o.c., tomo III, p. 47).

39. AGS, sec. C. y S.R., leg. 260 fol. 347.

40. IDEM, leg. 260 fols. 349,350,352 y 353. La llegada de este dinero supuso un enorme alivio para las necesidades de la Fábrica, pues, como comentaba entonces Almaguer: «la gente de la obra estaba muy alcanzada...y pasó ayer domingo porque no se desbaratasen los que allí trabajan, que anda buena cosa de gente». No obstante, las concesiones de este tipo de privilegios no volvieron a ser utilizadas para la financiación de la Fábrica. Sólo unos meses más tarde de la petición anterior, Almaguer informaba al Monarca sobre la posibilidad abierta por otros dos señores de Sicilia, el conde Alterno y el marqués de Petra Preçia, acerca de un compromiso de pago de 30.000 ducados para la Fábrica, a cambio de la concesión de sendos títulos de príncipe. En esta ocasión, la respuesta de Felipe II fue diferente: «Sobre esto pensad hasta que yo vaya, y veremos entonces lo que será bien hacer con éstos y con otros que piden lo mismo, que no se si serán ya muchos los príncipes» (IDEM., leg. 260 fol. 353).

Receptor General de Penas de Cámara, y 6.000 que proceden de la Tesorería General por intermedio de Juan de Lastur. Finalmente, 1.500 ducados que el Pagador del Alcázar de Madrid y del Pardo, Pedro de Santoyo, entrega a Juan de Paz como devolución de parte de un préstamo anterior –5.000 ducados– que El Escorial había realizado para sufragar los gastos de las obras del Alcázar⁴¹.

Los ingresos de la Hacienda Real por «penas de cámara», compuestos sobre todo por multas, suponen una renta de escasa entidad a lo largo del siglo XVI, aplicada por lo general al pago de salarios, ayudas de costa, mercedes o limosnas⁴². De ahí, la excepcionalidad de su aplicación a la obra del Escorial cercana a los 12.800 ducados para los años de 1564, 1566 y 1567.

Respecto al dinero aportado por la Tesorería General a través de Juan de Lastur (en realidad, un total de 20.000 ducados con los 14.000 consignados en 1565), sin duda procede de Indias. En concreto, trátase de los 8.500 ducados que restaban por llegar de la comentada renta del azogue librada en Rodrigo Bajo, mientras que el resto, hasta 20.000, procedía de una «condenación» de la Isla Española, otro mecanismo tradicional relativo a los ingresos hacendísticos aplicados a las remesas indianas⁴³.

Los envíos dinerarios provenientes de Indias para la Fábrica, hasta entonces esporádicos, se tornan más regulares y crecidos a partir de 1565, cuando el cargo llega a los 87.073 ducados, de los que 35.000 corresponden al pago realizado por Juan Gutiérrez Tello, Tesorero de la Casa de la Contratación, al Pagador del Escorial, Juan de Paz.

En efecto, ese año Felipe II comunicaba a los Jueces de la Casa de la Contratación de Sevilla su propósito de disponer de las partidas de «secretos y depósitos» provenientes de Indias –aproximadamente 35.000 ducados– para la financiación de las obras del Monasterio, no obstante haber reservado los Factores de la Casa algunas de estas partidas –las de oro y las embargadas por el virrey del Perú, Conde de Nieva, y por el Consejero Briviesca de Muñatones– para otros fines⁴⁴.

41. IDEM, *sec. C.M.C.*, leg. 931

42. ULLOA, *o.c.*, p. 542.

43. IDEM, *C. y S.R.*, leg. 260, fol. 474.

44. *Ibid.*, fol. 511. Las partidas de Nieva y de Muñatones procedían de un expediente usual a mediados del siglo XVI: el embargo y expropiación de las remesas de Indias que no habían cumplido el requisito de registro de embarque y que eran descubiertas por los funcionarios sevillanos. En 1559 fueron pagados 14 millones de maravedíes por tales expropiaciones a Nieva y a Muñatones. En 1565 las partidas de estos dos personajes ascendieron a un total de 15.917.003 maravedíes (ULLOA, *o.c.*, pp. 151 y 158).

Al tiempo, los Oficiales de la Casa, en franca desobediencia hacia el Monarca, habían retrasado la entrega de esta cuenta de «secretos» al Depositario General de Sevilla, Alonso de Espinosa. Finalmente, Felipe II les hizo saber que: «...los dichos 35.000 ducados dareis luego al dicho Juan de Paz de las partidas de secretos y depósitos que ahora teneis en esa Casa, y no bastando, cumplireis lo que faltare de las partidas que están por de el Conde Nieva»⁴⁵.

El «cargó» de 1565 queda completado con 23.767 ducados del conde de Medellín; 14.021 de Juan de Lastur, como vimos procedentes de Indias; 9.247 del Pagador Pedro de Santoyo como devolución de préstamos anteriores para el Alcázar de Madrid y El Pardo⁴⁶; 2.000 ducados sin especificar del Tesorero General Melchor de Herrera (por libranza del Secretario Real Francisco de Eraso), y 3.000 ducados cobrados por Paz del Contador Francisco de Montoya, también por libranza de Eraso, y quizá provenientes de una renta menor como era la de los derechos de contaduría⁴⁷. La provisión para 1566 descende a 76.665 ducados. De ellos, 7.000 del Pagador del Alcázar, Pedro de Santoyo; 11.104 del Conde de Medellín; 4.272 del Receptor General de Penas de Cámara⁴⁸, y 22.561 de los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, probablemente de la partida de «secretos y depósitos». Pero este año entran en juego nuevas fuentes de financiación. Una cédula real, fechada en Aranjuez el 8 de abril de 1565, había establecido un envío regular anual de 20.000 ducados para la Fábrica que habría de estar siempre registrado en una cuenta especial denominada «Oficiales de Nueva España»⁴⁹. Días después, otra cédula, que refrendaba la anterior, venía a especificar la procedencia concreta de esta suma anual: «lo que hubieren rentado y rentaren los repartimientos de indios que en aquella tierra están en nuestra Real Corona para cosas de nuestro servicio, y que vengan por cuenta aparte, sin los juntar con el otro oro y plata que viniere para Nos»⁵⁰. En noviembre de 1566 llegaban, pues, a poder de Juan de Paz 19.602 ducados provenientes de los Oficiales de la Casa de la

45. *Ibid.*, fol. 506.

46. Del dinero de Pedro de Santoyo, 11.000 reales procedían del Portero del Consejo de Indias, Juan Pérez, y 1.200 ducados se dedicaron a la compra de 20 pares de bueyes para «traer (en julio de 1565) el amería de Su Magd. de Valladolid a Madrid» (IDEM, sec. C.M.C., 1.^o Ep., leg. 931).

47. ULLOA, o.c., pp. 546-547.

48. Parte del dinero provisto por Sebastián de Santoyo –3.000 ducados– serán empleados en la obra del estanque del Monasterio (AGS, sec. C.M.C. 1.^o Ep. leg. 931).

49. ULLOA, o.c., p. 691.

50. AGS, sec. C. y S.R., leg. 260, fol. 511 y leg. 259, fol. 53. Sec. C.M.C. 1.^o Ep., leg. 931.

Contratación, una vez descontado el dinero hasta los 20.000 ducados por los derechos de «averías» o seguros de los barcos que transportaban las remesas de Indias.

No fueron estos dos los únicos aportes de Indias en 1566, pues en mayo llegaban al Escorial 2.000 ducados que el Tesorero de la Casa, Juan Gutiérrez Tello, había cobrado por la venta de la Escribanía de Cámara de la Audiencia de la Nueva España en la persona de su escribano Sancho López de Agurto, quien se había obligado a pagar un total de 8.000 ducados «por razón de dicho oficio»⁵¹.

La venta de oficios en España incide también en 1566 en la financiación de la Fábrica; en concreto, 1.337 ducados consignados por el Corregidor del Señorío de Vizcaya, Licenciado Valera, quien los había recibido de Juan Martínez de Recalde, «a cuyo cargo está la cobranza de los dineros del prebostazgo de Bilbao»⁵².

1566 es un año pródigo en fuentes provisoras, pues a las cantidades mencionadas cabe añadir 2.754 ducados que Juan de Paz recibe de Juan de Orbea, Receptor General de la Consignación de las Guardas del Rey; un dinero proveniente de los recaudadores —«diezmeros y guardas»— de los puertos secos; es decir, aquellas rentas aduaneras que estuvieron arrendadas durante el reinado de Felipe II⁵³.

La anexión al Monasterio del Escorial, mediante bulas y breves pontificios, de un crecido número de rentas eclesiásticas y beneficios curados (producto de diezmos y primicias de diversas parroquias), repercutió generalmente en el ámbito de los negocios internos del Convento. No obstante, en ciertas ocasiones, dichas rentas, distribuidas por Madrid, Toledo, Segovia, Ávila, etc., sostuvieron el suministro alimenticio (trigo, cebada, etc.) de la mano de obra y de la Carretería de la Fábrica, como fue el caso de los diezmos del pan pontifical de las dehesas de La Fresneda, San Saturnino, Santo Tomé de Pie de Puerto o la Abadía de Párraces⁵⁴; así también contribuyeron a la financiación de la Edificación. Precisamente, en 1566, la Fábrica recibía de Diego de Paz, Administrador de la Abadía de Párraces, 2.546 ducados, además de otros 1.409 ducados que Juan de Orbea

51. IDEM, sec. C.M.C., leg. 931. Venta de oficios, por tanto, en Indias, donde las escribanías consiguieron uno de los cargos más solicitados en este sentido (ULLOA, o.c., pp. 714 y 715).

52. IDEM, sec. C.M.C. 1.ª Ep., leg. 931 y ABE, Carp. XIV fol. 15 (Trátase del producto de la venta del oficio de Preboste de esta Villa..)

53. IDEM, sec. C.M.C., leg. 931 y ULLOA, o.c., pp. 233-240).

54. CANO DE GARDOQUI GARCÍA, J.L., «El abastecimiento de trigo en la Fábrica del Monasterio del Escorial (1562-1994)», en *Investigaciones Históricas*, vol. IX (1989), pp. 219.

cobrar del Arcediano de Madrid «de los frutos y rentas pertenecientes a la Abadía de Párraces»⁵⁵.

Finalmente, hay que sumar para este año la cantidad de 2.080 ducados, entregada al Pagador de la Fábrica por Juan de Matallana, proveniente quizá de los «derechos de contaduría» o de alcances de cuentas tomados en la Contaduría Mayor de Cuentas.

El «cargo» total de 1567 —90.873 ducados—, integra las aportaciones ya conocidas del Conde de Medellín: 16.199 ducados; Sebastián de Santoyo con 1.500; 1.000 del Pagador Pedro de Santoyo, empleados en la obra del estanque; y los 19.833 ducados correspondientes al reseñado envío regular anual de los «repartimientos de indios». A dichas cantidades se añade una crecida consignación de 27.000 ducados que procede de la Tesorería General, en la persona de su Tesorero, Melchor de Herrera, cuyo origen no es especificado. Llega este año otro sustancial envío de 18.840 ducados por intermedio de Juan Gutiérrez Tello, producto de la venta de escribanías en Nueva España; de ellos, 6.000 corresponden al segundo plazo de la obligación contraída por Sancho López de Agurto, como Escribano de la Audiencia de Nueva España, mientras que el resto de dinero proviene en este caso de la Escribanía de la Gobernación de la Nueva España en la persona de Juan de la Cueva⁵⁶.

Los ingresos procedentes de impuestos aduaneros, es decir, «los que gravaban el desplazamiento físico de la riqueza mueble, su introducción en determinada región o su extracción de ella», son nuevamente aplicados a la provisión dineraria de la Fábrica en este año de 1567⁵⁷; en concreto, los relativos a los derechos de «rajas», aplicados a la Obra desde junio de 1567 a septiembre de 1569 por intermedio de Juan de Orbea, Receptor General de las Guardas del Rey.

La importación de las «rajas», paños o tejidos suntuarios de gran calidad que provienen por lo general de Florencia, había sido prohibida en 1565; pero un año más tarde, se impuso al tejido un gravamen de 6 ducados por pieza «demás y allende los derechos regulares de aduana»⁵⁸.

Es cierto que la cuantía de la recaudación por estos derechos para El Escorial no puede compararse a la proporcionada por otras fuentes (5.550 ducados en 1567; 10.000 en 1568 y 7.000 al año siguiente); sin embargo, al parecer hubo serios intentos por parte de la Corona para ampliar y canalizar la totalidad de lo recaudado hacia la

55. AGS. sec. *C.M.C.*, 1.ª Ep., leg. 931 y ABE, Carp. XIV fol. 15.

56. IDEM, sec. *C.M.C.*, 1.ª Ep., leg. 931

57. ULLOA, o.c., p. 235.

58. IDEM, p. 244

Fábrica. Por una parte, este primer aporte de 5.500 ducados para 1567 coincide con la ampliación de la relación de «puertos secos» por donde habían de pasar los tejidos. En 1566, tan sólo los puertos de Yecla y Cieza se destinaban a tal efecto; pero en 1567, precisamente en un documento relacionado con la obra del Escorial, la lista alcanza también a Laredo, Vitoria, Sevilla, Cádiz y Cartagena⁵⁹.

Por otra parte, si observamos que el dinero total procedido de las «rajas» ascendió a 9.784.088 maravedies de 1566 a 1569 para el conjunto de la Hacienda, y el aplicado al Escorial de 1567 a 1569 sumó 8.415.000, parece adecuado pensar que la ampliación de los puertos secos para las «rajas» y la canalización de su producto al Escorial fueran de la mano.

Del «cargo» de 1567 queda por reseñar la cantidad de 1.000 ducados, consignada por el Corregidor de Madrid, Francisco de Sotomayor, de un total de 2.530 ducados que había cobrado, sin que sepamos el concepto, de Rodrigo Godínez «cuya es la villa de Tammes»⁶⁰.

En 1568, la provisión total para la Fábrica —89.279 ducados— se reparte de la siguiente manera: 31.516 ducados, sin especificar concepto, de la Tesorería General por intermedio de Melchor de Herrera; 14.660 ducados del conde de Medellín; 10.000 del impuesto de «rajas»; 29.300, «descontadas las averías y gastos hasta traerlo al Escorial», provenientes de los «repartimientos de indios» de Tierra Firme, Nueva España y Honduras (lo que indica que el envío anual regular por dicho concepto, establecido por cédula real en 1565, vióse incrementado a partir de 1568 en 10.000 ducados más); por fin, cerca de 3.800 ducados consignados por intermedio del financiero y asentista, más tarde Tesorero General, Juan Fernández de Espinosa, en virtud de una póliza cobrada del Licenciado Tejada, Alcalde de la Audiencia de Sevilla, de las rentas del beneficio de Villamartín⁶¹.

El año de 1569 observa la mayor diversidad de fuentes provisoras. Además de 787 ducados aportados por Fernández de Espinosa del usufructo de Villamartín, 7.000 del impuesto de «rajas», 11.256 del Conde de Medellín, 29.490 de los «repartimientos» de Indias y 15.500 ducados, sin especificar, del Tesorero General Melchor de Herrera, aparecen consignados 12.000 ducados provenientes de Gómez Tello Girón, Gobernador del Arzobispado de Toledo, de los que 6.000 serán devueltos al Tesorero Herrera, quien los había adelanta-

59. AGS, sec. C. y S.R., leg. 259 fol. 68.

60. IDEM, sec. C.M.C. 1.ª Ep. leg. 931 y ABE, Carp. XIV leg. 15.

61. IDEM, C.M.C., 1.ª Ep., leg. 1126. Sec. C. y S.R., leg. 260, fol. 104 y ABE, Carp. XIV, leg. 15.

do al Pagador de la Fábrica con la promesa de su devolución en cuanto llegara el dinero de Toledo.

Detrás de esta consignación se halla una interesante fórmula de utilización puntual de los denominados «expedientes circunstanciales» por parte de la hacienda real, en el sentido de préstamos más o menos forzosos procedentes de expolios de obispos, donativos, etc.⁶². Las rentas de sedes vacantes pertenecientes a los «expedientes circunstanciales» aportan, en este caso, dinero para la Fábrica; en concreto, la de la sede arzobispal de Toledo, vacante por la prisión del Arzobispo Carranza, la cual, por otra parte, devino en fuente de préstamos para la corona de 1559 a 1576⁶³.

La prisión de Carranza por la Inquisición había determinado en 1569 la venta de escribanías en algunos lugares del Arzobispado de Toledo, oficio que desde el siglo XIII venía siendo provisto por el Arzobispo⁶⁴. Productos de estas ventas podrían estar en el origen de una crecida cantidad de dinero—18.013 ducados— consignada para la Fábrica este año de 1569 por Luis Neve, criado del Contador del Rey Francisco Garnica, y entregada a Juan de Paz «del dinero recaudado y cobrado en nombre de Su Magd.» de Francisco de Mesa, vecino de Toledo⁶⁵.

Pero 1569 es importante especialmente porque se inicia la comentada contribución dineraria a la Obra por parte del banquero genovés Lorenzo de Spinola que, prolongada hasta 1580 y en forma de «asientos», supondrá en buena medida la unificación en una sola fuente de anteriores y futuras consignaciones, así también la regularización de la provisión.

Así, en octubre de 1569 Spinola se obliga durante un año a proveer para los gastos del Monasterio 120.000 ducados «y de entregarlos...puestos y pagados en recibo de contado fuera de banco en poder del dicho pagador (Juan de Paz) por semanas, al fin de ellas o de 15 en 25 días»⁶⁶.

62. Los miembros de los estamentos privilegiados, funcionarios, etc., «estaban llamados, según las convenciones de esta sociedad, en esa época, a prestar sin interés al Rey, y también a hacer donativos ocasionales» (ULLOA, *o.c.*, pp. 678-681).

63. Las rentas de estas sedes solían pertenecer al Papa, según costumbre de Castilla, pero el Monarca podía solicitar su embargo hasta que los colectores de la Santa Sede no promulgaran bulas sobre ellas (IDEM, p. 84).

64. IDEM, p. 654

65. AGS, sec. C.M.C., 1.ª Ep., leg. 1126.

66. «y si algún mes no se le pidieren los dichos 15.000 ducados enteramente, lo que en aquel dejare de pagarlo lo entregue en el mes o en los meses siguientes, todo ello conforme al asiento con el dicho Spinola tomado a 15 de diciembre del dicho año de 69» (*ibid.*). Conviene precisar que, quizá debido a las necesidades de la Fábrica, el

El «cargo» para 1569 queda completado con la llegada de 2.000 ducados, enviados por el Secretario Real Martín de Gaztelu en febrero de ese año, de un total de 4.000 ducados «que trajeron de Campos» (¿?) y que, en principio habían sido destinados a las obras hidráulicas del Real Sitio de Aranjuez, en concreto para la presa de Colmenar de Oreja⁶⁷.

Para el «cargo» de 1570 –150.675 ducados– tan sólo hay que reseñar dos fuentes de financiación: los «alcances» del Pagador Juan de Paz, producto de la diferencia positiva entre la suma de los «cargos» y las «datas» de 1562 a 1567, con un total de 46.675 ducados, y los 104.000 ducados aportados por Spínola. El envío anual regular de 30.000 ducados de Indias, bien por «repartimientos», bien por metales, sirvió este año de 1570, quizá también los siguientes, para cubrir parte del «asiento» con el que Spínola se obligaba al sufragio de la mayor parte de los gastos de la Obra⁶⁸. La novedad que presenta la provisión de 1571 –108.634 ducados–⁶⁹ es la del inicio del aporte, prolongado hasta el final de la Fábrica, de ciertas sumas de dinero, no muy crecidas, pero complementarias a las fuentes principales, cuyo origen se sitúa en el ámbito propio de la Obra. Trátase, por una parte, del producto de la venta a la mano de obra del pan cocido del Pósito o alhóndiga, establecido de forma permanente desde 1571 en El Escorial para un seguro abastecimiento de los trabajadores frente a las épocas de carestía y al alza de los pre-

plazo fijado para el primer pago de Spínola –3.000 ducados–, el 3 de octubre, fue cubierto con dinero de la Tesorería General, luego devuelto a Melchor de Herrera tras la llegada del «asiento» del genovés.

67. *Ibid* y RIVERA, J., *Juan Bautista de Toledo y Felipe II (La implantación del Clasicismo en España)*, pp. 152-156.

68. Una cédula real, fechada el 10 de septiembre de 1570, ordenaba a los Oficiales de la Casa de la Contratación la entrega a Lorenzo de Spínola de los 30.000 ducados «que los Oficiales de la Nueva España habían enviado en la flota de que vino por General don Cristóbal de Eraso, no embargante que estaba mandado acudir con ellos al pagador de la dicha Fábrica, y por virtud de la dicha cédula dió por descargo el dicho Juan Gutiérrez Tello...» (AGS, sec. C.M.C., 1ª Ep., leg. 931). Aunque no queda constancia de este extremo en la documentación consultada, es probable que en años posteriores continuaran los envíos regulares de Indias para la Fábrica y que su producto fuera aplicado al pago de una parte del «asiento» de Spínola, o bien quedara englobado, a partir de 1581, en el dinero librado por la Tesorería General para los gastos de la Obra. Así, por ejemplo, en 1575 vinieron registrados para El Escorial 10.943.500 maravedíes en metales de las Indias, tasados en la Península en 10.307.956 maravedíes, y probablemente entregados a Spínola. También en 1598 se registraron 4.633 pesos de plata corrientes, sin ensayar, procedentes «del Perú y otras partes» para El Escorial, etc. (Cf. ULLOA, o.c., pp. 693 y 752).

69. AGS, sec. C.M.C., 1ª Ep., leg. 1026

cios del trigo⁷⁰, así como de la venta de fanegas de trigo, cebada, centeno, etc., a diversos laborantes, artífices y artistas de la Obra. El dinero procedente de dichas ventas, pasa a constituir, pues, uno de los cargos que revierte en la provisión dineraria de la edificación (4.332 ducados en 1571).

Por otra parte, una partida presupuestaria que, bajo denominaciones como «de lo procedido de materiales u otras cosas» o «partidas menudas procedidas de cosas tocantes a la Fábrica», presenta un panorama variopinto, en pocas ocasiones desglosado, donde se da cita la venta de todo tipo de materiales sobrantes (cal, plomo, ejes, vigas, grúas, etc.) a particulares o edificaciones próximas, caso de las casas del Concejo de la villa de El Escorial o del propio Alcázar de Madrid⁷¹; las ventas de carne y cueros de los bueyes viejos de la Carretería de la Obra a, por ejemplo, los «obligados» de las tiendas de la villa del Escorial o del Sitio; el producto de «alcances» en la tasaciones de destajos; el de los alquileres de las viviendas donde vive el personal administrativo de la Obra; el de penas, restituciones, condenaciones, etc. Para 1571, el «cargo» de este segundo apartado alcanza los 2.029 ducados. Mientras, la provisión principal de este año sigue correspondiendo a Spínola con 102.272 ducados.

El año de 1572 presenta un cuadro similar: 105.281 ducados de Spínola; 1.578 de «materiales y otras cosas»; 370 del trigo del Pósito, además de 6.980 ducados provenientes de los alcances del Pagador correspondientes a los años de 1568 a 1570.

Para 1573, año en que el «cargo» total suma 132.723 ducados⁷², con 888 ducados del pan cocido y 496 de «partidas menudas», la novedad estriba en que a los 127.723 ducados de Spínola se suman, en cargo aparte, 4.000 destinados exclusivamente a la obra de la Iglesia Principal, partida al margen de la provisión ordinaria de Spínola que se verá crecida y prolongada hasta junio de 1576, «porque de allí adelante se trajo el dinero (para la iglesia) junto para todos los gastos de la Fábrica»⁷³.

El año siguiente, la provisión llega hasta los 142.193 ducados, con 128.342 de Spínola; 9.024 para la iglesia principal, también por

70. El grano, comprado por la Fábrica y almacenado en su Pósito, era entregado a panaderos, en su mayor parte vecinos de El Escorial o de lugares comarcanos (Navagalameña, Valdemorillo, etc.), quienes se obligaban bajo contrato desde su molienda hasta la venta del pan entre los trabajadores; un proceso que tenía lugar en las propias viviendas de estos obligados (CANO DE GARDOQUI, «El abastecimiento de trigo...», o.c., pp. 224 y ss.).

71. AGS, sec. C.M.C., 2.º Ep., leg. 384

72. IDEM, sec. C.M.C., 1.º Ep., leg. 968

73. *Ibid.*, leg. 1148.

«asiento» del genovés; 550 de la venta de trigo; 309 de la de materiales, bueyes, etc., y 3.966 ducados de alcances del Pagador relativos a años anteriores que no se especifican.

En 1575, el dinero aportado por Spinola alcanza los 117.000 ducados, además de 14.037 para la Iglesia Principal; 619 ducados de pequeñas partidas y 1.365 del pan cocido. En 1576, la provisión total de 170.038 ducados integra 140.374 de Spinola, 25.067 del «cargo» aparte para la basílica; 2.581 del trigo y 1.945 ducados de materiales. Los años siguientes, hasta 1580, no ofrecen variaciones significativas respecto al origen de las fuentes de financiación, si en lo tocante a la cuantía del dinero consignado, que aumenta notablemente por el progreso de la Fábrica (incremento de destajos, de labores decorativas, de trabajadores y artistas, etc.); así, 235.141 ducados para 1577, 281.541 en 1578 y los 289.422 ducados de 1579⁷⁴.

Pero en 1580, cuando Tomás de Paz sucede a su padre en los asuntos de la pagaduría de la Obra, la provisión de Spinola, que este año se mantiene hasta el mes de octubre en cantidad de 202.540 ducados, toca a su fin⁷⁵. A partir de ahora, el grueso del «cargo» ordinario corresponderá al dinero librado en la Tesorería General; por ejemplo, desde 24 de octubre de 1580 hasta fin de dicho año, el Tesorero General, Juan Fernández de Espinosa, consignará para la Fábrica 40.000 ducados. Es cierto que la documentación no llega a determinar en muchos casos el origen de estas libranzas, aunque es lógico suponer que provinieran del producto de las rentas ordinarias, quizá también de los envíos anuales de 30.000 ducados procedentes de Indias.

Para el siguiente año, la provisión total (243.936 ducados) viene estructurada de la forma siguiente: 230.000 ducados de la Tesorería General por intermedio de Juan Fernández de Espinosa; 2.622 de la venta de «materiales y otras cosas»; 3.310 del trigo del Pósito, y un total de 8.003 ducados de los alcances de Tomás de Paz relativos a los años de 1578, 1579 y 1580⁷⁶.

Los dos años siguientes no ofrecen variaciones, pero incluyen las sumas de alcances correspondientes a los años anteriores. En total, 264.806 ducados en 1582 y 258.002 para 1583⁷⁷.

En 1584, el «cargo» total asciende a 304.431 ducados, sin duda, la cuantía anual más alta de todos los «cargos» de la Fábrica (son, por ejemplo, los años centrales de la obra del Retablo y Custodia; de

74. IDEM, sec. C.M.C. 2.ª Ep., legs. 384 y 1040. 1.ª Ep., leg. 1761, respectivamente.

75. IDEM, sec. C.M.C., 1.ª Ep., leg. 1761

76. *Ibid.*

77. IDEM, sec. C.M.C., 2.ª Ep., legs. 399 y 391, respectivamente.

la decoración de la Basílica, etc.)⁷⁸. Hasta el 28 de abril, Fernández de Espinosa, sustituido ese mes como Tesorero por Bartolomé Portillo de Solier, había librado al Pagador 95.201 ducados, de los que 85.220 procedieron al parecer de las rentas ordinarias y 10.000 ducados de lo que fuera una constante de la hacienda real durante el reinado de Felipe II: la deuda a largo plazo constituida por las mercedes de juros o gravamen de las rentas ordinarias de la hacienda, y la venta de estos juros, «empeñados» o «al quitar», para el pago de deudas, las compraventas de todas clases, las fianzas de muchos arrendamientos reales y de bancos, o para la garantía de préstamos⁷⁹.

Precisamente, el sistema de «préstamos forzosos» aplicado a las remesas de Indias está en el origen de estos 10.000 ducados. La fórmula consistía en retener a los particulares, en concepto de préstamo a la Hacienda Real, todo lo que les llegaba de aquellas tierras, negociándose la venta de juros como garantía⁸⁰. En 1583, Antonio de Guevara, Consejero de Hacienda, había sido enviado a Sevilla para negociar la venta de juros, pues aún no se había entregado a sus dueños muchos de los tesoros llegados de Indias. Por este procedimiento, Guevara conseguiría remitir un año más tarde a Hacienda 462.661.008 maravedíes, de ellos, 616 millones de juros a los banqueros sevillanos Alburquerque y Lambias⁸¹. Pues bien, de los 37 millones de ducados que Diego de Alburquerque se obligara a pagar a la Hacienda Real, Guevara prestó 10.000 ducados para las obras del Monasterio; un dinero que le fue devuelto más tarde para pagar completos los 37 millones⁸².

Así también, el «cargo» del Tesorero Portillo de este año de 1584–187.500 ducados–, engloba un préstamo de 12.000 ducados provenientes de esta venta de juros realizadas por Guevara en Sevilla⁸³, y otro préstamo de 20.000 ducados procedente del banquero Juan Ortega de la Torre y quizá también de ventas de juros, en este caso como fianza de dicho banco⁸⁴. Estos préstamos venían a cubrir necesidades puntuales de la Obra, por ejemplo, compras de trigo y centeno para los trabajadores, que no era posible satisfacer cuando las arcas

78. IDEM, sec. C.M.C. 1.ª Ep., leg. 1760.

79. ULLOA, *o.c.*, pp. 130 y 845.

80. IDEM, pp. 680-681

81. IDEM, p. 803

82. AGS, sec. C.M.C. 1.ª Ep., leg. 1760

83. *Ibid.* 8.000 ducados le serían devueltos a Guevara a medida que «se fuere sacando del pan cocido», y los 4.000 restantes «para devolver de los primeros que procediesen de las rentas ordinarias.

84. *Ibid.* y ULLOA, *o.c.*, p. 845.

de las rentas ordinarias carecían de numerario. Así, también en 1584, entraron en poder del Pagador 4.000 ducados por intermedio del Tesorero procedentes de «oficios y tierras baldías», es decir, rentas extraordinarias.

Por otra parte, los alcances del año anterior procuraron 1.299 ducados, las ventas del pan cocido 16.653, mientras que las partidas menudas lo hicieron con 3.783 ducados, siendo su desglose el siguiente: venta de carne y cueros de bueyes viejos (4.071.995 mrs.); de materiales vendidos (268.784 mrs.); de alcances de cuentas a destajeros, obligados, etc. (660.809 mrs.); de alquileres (7.480 mrs.); de condenaciones (204 mrs.); en fin, de restituciones (1.723 mrs.).

En 1585, el grueso de la provisión ordinaria a cargo del Tesorero Portillo -231.618 ducados, de un total de 270.626- engloba otro préstamo de 26.000 ducados suscrito por los banqueros Juan Castellanos de Espinosa y Juan Bautista Herver. En esta ocasión, no había dinero en las arcas de las rentas ordinarias, «ni del extraordinario, ni de lo que procede del dinero de los juro»⁸⁵.

En 1586, la provisión total se sitúa en 250.726 ducados, con 242.647 librado del Tesorero Portillo⁸⁶; 2.371 de las ventas de cereales; 3.436 de los alcances del año anterior y 2.371 de pequeñas partidas. El año siguiente -235.095 ducados de «carga» total- presenta de nuevo algún que otro pequeño préstamo de la Tesorería General por la falta de dinero de rentas ordinarias. De los 206.551 librados por Portillo, al menos 4.000 pudieron ser adelantados, bien por un asiento de 50.000 ducados en la persona de Gonzalo Ortiz de Ecija⁸⁷, bien de los 60.000 ducados que la villa de Talavera estaba dispuesta a pagar, bajo la fórmula de las «composiciones», a fin de evitar un arbitrio fiscal utilizado habitualmente para ingresos de la hacienda real, el de las «exenciones» o venta de términos y jurisdicciones de algunas villas; autonomía que revertía en la pérdida para dichas villas de los ingresos correspondientes a la parte de la jurisdicción ven-

85. IDEM, sec. C.M.C. 1.ª Ep. leg. 1760 y 2ª Ep. leg. 383.

86. Ciertas partidas del Tesorero no llegaron a ser entregadas a Tomás de Paz, sino que fueron reservados al pago de obras concretas; por ejemplo, 6.000 ducados al rejero Hernando de Tujarón «a cuenta de las rejas y obras de bronce que hace para esta Fábrica (rejas de la iglesia principal); o 1.500 ducados «que dejó en Madrid. Los 1.000 para algunas cosas tocantes...al retablo y custodia, y los 500 ducados para gastos que se han hecho y hacen en la madera que se trae por el río Tajo para esta Fábrica (IDEM, sec. C.M.C. 1.ª Ep., leg. 1760).

87. IDEM, sec. C.M.C. 2.ª Ep., leg. 392. Este Gonzalo era hermano del por entonces arrendador del monopolio de la sal, Pedro Ortiz de Ecija (Cfr. ULLOA, o.c., pp. 402-403).

dida. De ahí, los frecuentes arreglos pecuniarios planteados por las Cortes frente a tales desmembraciones⁸⁸.

Los documentos de Contaduría Mayor de Cuentas observan desde 1588 hasta octubre de 1591 una ausencia total de datos que permitan determinar, tanto el origen y cuantía del dinero consignado para la Obra, como el de su aplicación a los gastos de la misma. No obstante, sabemos por otras relaciones que la Tesorería General asignó por intermedio de Portillo de Solier aproximadamente 344.939 ducados desde 1588 hasta noviembre de 1590⁸⁹. Así también, el aporte de 154.411 ducados, entre el 23 de agosto de 1589 y 8 de abril de 1591 de 154.411 ducados, procedente de la Tesorería de la Casa de la Moneda de Segovia, en la persona de su teniente, Alonso Moreno. Y es que desde 1566, las acuñaciones realizadas por las Casas o Cecas de Moneda en diferentes ciudades españolas suponían el cobro de un derecho para la hacienda real⁹⁰. Conviene reseñar igualmente, para octubre de 1590, un préstamo de 8.021 ducados de un miembro perteneciente a otra rama de la familia de los banqueros genoveses Spinola, Ambrosio; así como el asiento de 48.128 ducados, realizado por el banco de corte sito en Madrid de Gonzalo Salazar y Juan de Carmona, que cubre el periodo que va del 10 de julio de 1591 hasta fin de dicho año. Resulta significativo que la única fuente de provisión consignada para la Fábrica entre octubre y diciembre de 1591 sea este asiento de Salazar y Carmona con la aportación de 24.000 ducados para dichos meses⁹¹, signo de la creciente importancia adquirida desde 1580 por los prestamistas madrileños y sus «bancos de corte», a modo de una «jerarquía especial dentro de los cambios públicos (donde) hacían efectivas los asentistas aquellas partidas que se comprometían poner en España a disposición de la hacienda estatal»⁹². A estos 24.000 ducados, hay que sumar en 1591 los 935 ducados de la venta de materiales y 10 ducados de trigo del Pósito.

88. ULLOA, o.c., pp. 670-671

89. Gracias a las relaciones comentadas de ABE, Carp. xiv, leg. 15 y de IVDJ, envío 61, fols. 305-308. El dinero aportado por la Tesorería ha sido calculado a partir de la diferencia entre las cantidades libradas por la misma desde 8 de mayo de 1584 hasta el 6 de noviembre de 1590 (1.213.235 ducados) y las libradas entre 1584 y 1587 inclusive.

90. «De cada marco de oro llevado a acuñar por particulares se cobra para el Rey un escudo (400 mrs.) y de cada marco de plata cincuenta maravedíes» (ULLOA, o.c., p. 429).

91. AGS, sec. C.M.C. 2^a Ep., leg. 970.

92. RUIZ MARTÍN, F., *La Banca en España hasta 1782*, Bilbao 1970, p. 41.

Para 1592 carecemos de datos relativos a las ventas de trigo, pero sabemos que 96.000 ducados habían sido librados en el Tesorero General Pedro Mexía de Tovar y entregados al Pagador de la Obra Domingo de Mendiola, mientras que 2.046 ducados correspondieron a las «partidas menudas».

Al año siguiente, el dinero librado en Mexía de Tovar para los gastos del Escorial fue análogo al de 1592, pero también desconocemos el total anual por la ausencia del producto de la venta de trigo. Entran ahora en juego nuevas fuentes provisoras que se ven continuadas en años posteriores. Por ejemplo, el Mayordomo de la Hacienda de Aranjuez, Gaspar Frías de Miranda, consignó ese año para El Escorial 450 ducados, mientras que Antonio Voto, Guardajoyas del rey, lo hizo con 1.311 ducados⁹³. Tanto Frías como Voto extenderían sus asignaciones hasta 1598, con un total de 3.157 ducados el primero y 7.218 el segundo.

Los datos de Contaduría Mayor de Cuentas finalizan en 1594. Ese año, el «cargo» total se sitúa en 101.773 ducados, con 96.021 consignados por Mexía de Tovar; 450 ducados de Gaspar de Frías; 3.675 de ventas de trigo y pan cocido, y 1.626 ducados de partidas pequeñas⁹⁴.

Es cierto que la provisión dineraria se vió prolongada hasta 1601, pero las relaciones que poseemos sólo mencionan el dinero aportado por las fuentes financieras para el conjunto de una serie de años, impidiendo el cálculo de «Cargos» y «datas» anuales⁹⁵. No obstante, podemos aseverar que la asignación de 8.000 ducados mensuales -96.000 al año-, que es la documentada para lo aportado por la Tesorería General para 1592, 1593 y 1594, parece haber quedado fija durante los últimos años del reinado de Felipe II⁹⁶.

Pero a partir de 1598, como en los inicios de la Fábrica, surge de nuevo una importante diversidad de fuentes provisoras, en detrimento

93. AGS, sec. C.M.C. 2ª Ep., leg. 970

94. *Ibid.*

95. Existieron asignaciones puntuales que funcionaron como fuentes anejas por su escasa cuantía, como los 3.000 ducados aportados por Antonio de Herrera en septiembre de 1595 de estas «composiciones» o arreglos pecuniarios formalizados por las villas frente a la exenciones de términos y jurisdicciones, en este caso, respecto a las casas de la villa de Madrid; o 2.000 ducados entregados en mayo de 1596 por Luis Barahona Zapata, de la Tesorería de Aragón (ABE, Carp. xiv leg. 15 e IVDJ, envío 61, fols. 305-308).

96. «Desde 4 de mayo de 1591 hasta 23 de febrero de 1598 Reciuio el dho Pagador 23250U mrs. por quentra de Don pedro mejia de Tovar que haze el off(icio) de Tessorero general de su magd.» (KUBLER, o.c., p. 186. De IVDJ, envío 61, fols. 305-308).

to de la regularidad y fluidez observadas de 1569 a 1598. Así, junto a los aportes reseñados de Frías y de Voto; junto a los 4.000 ducados, en agosto de 1599, de Antonio Jiménez, «pagador de los hombres de armas del Reino de Navarra», y a los 4.000 del Receptor de la Real Audiencia de Granada, Juan Díaz de Valdivieso, en octubre de 1601, es registrado un préstamo de 80.214 ducados, que cubre los meses de marzo a octubre de 1598, a cargo de los Diputados de la Contratación de los Hombres de Negocio Héctor Picamillo y Ambrosio de Spinola, dos de los asentistas más destacados en la España de fines del siglo XVI⁹⁷.

II. LOS GASTOS

La evolución de la provisión anual informa acerca del alcance y desarrollo de la obra del Escorial, pero su valoración económica real se desprende sobre todo del cómputo de los gastos ocasionados; de las sumas anuales reflajados en los descargos o «datas», y del desglose de los mismos en los diversos conceptos o partidas en que dichas «datas» van surgiendo y evolucionando al compás de la edificación.

Si queremos obtener información fiable acerca de la aplicación dineraria real hay que tener en cuenta dos extremos. Por una parte, que los gastos de la Fábrica no radicaron exclusivamente en el ámbito de los trabajos constructivos o decorativos llevados a cabo en el «Sitio» monasterial. Diversas sumas de dinero se dedicaron, por ejemplo, a la construcción de la casa, bodegas y venta de la dehesa de El Quexigal; a la fábrica de la Casa de la Compañía y de su molino; a la de los molinos de la casa de Torrelodones; a la obra del Puente sobre el Guadarrama; a la organización de jardines, plantíos y cercas de La Fresneda, Campillo, Monesterio, etc.; pero también a la compra y anexión de un crecido número de términos y dehesas (Herrería, Fresneda, Quexigal, Navalunga, Espadañal, etc.)⁹⁸, que contribuyeron a la dotación monasterial.

97. En efecto, Picamillo y Ambrosio de Spinola, junto a Juan J. de Grimaldo y Francisco de Maluenda, fueron designados, en calidad de diputados representantes de los «hombres de negocios», para negociar el pago de los asientos establecidos con el Monarca tras la suspensión de pagos de noviembre de 1596 (Cfr. ULLOA, o.c., p. 823).

98. Así, en junio de 1565 se destinaron 12.335.909 maravedíes –32.984 ducados– de la provisión de dicho año para la compra de la dehesa de El Quexigal y la redención del censo allí fijado (AGS, sec. C.M.C., I.º Ep., leg. 931).

No hay que olvidar tampoco los frecuentes desvíos de los «cargos» de la Fábrica en favor de otras Obras Reales (Alcázar de Madrid, Palacio de Valsaín, del Pardo, etc.), o su empleo en otros destinos, caso del alquiler de las viviendas para los primeros religiosos; traslado de la Comunidad Jerónima entre 1570 y 1571 a su emplazamiento definitivo; obras efectuadas para el Colegio de la Abadía de Párraces y mantenimiento de sus colegiales; reedificación del Cuarto de la Hospedería del Monasterio del Parral tras su incendio⁹⁹. Nada más ilustrativo al respecto que la distribución de 22.561 ducados que en noviembre de 1566 llegaron de Indias de la partida de «secretos y depósitos» para los gastos de la Fábrica¹⁰⁰: 5.200 ducados se aplicaron a la compra de la dehesa de Navaluenga, en Cebreros (Ávila); 11.075 al Pagador de las obras del Alcázar de Madrid y del Pardo «para que haga de ellos lo que por Nos le fuere mandado»; 3.456 «por el cumplimiento de lo que se resta debiendo de todos los dineros que hasta el día de la fecha de esta nuestra cédula habemos mandado tomar prestados del dinero de la Fábrica para las obras del... Alcázar de Madrid y El Pardo y nuestra Casa Real del Bosque de Segovia»; 2.000 ducados estrictamente para la Fábrica y los 800 restantes para los gastos de pleitos «y otras cosas tocantes a la dotación del dicho monasterio».

Mientras que en enero de 1569¹⁰¹, los 29.300 ducados provenientes de los «repartimientos» de Indias fueron distribuidos de la siguiente manera: una cantidad no determinada para los gastos de la Fábrica (jornales y compra de materiales de una semana); 3.000 ducados para la compra de la dehesa de San Sadurnil; 24.000 de cuatro meses «que se han gastado» en la Obra, y 2.000 para pagar a los destajeros de Ávila.

Por otra parte, conviene observar que los conceptos relativos a las «datas» anuales evolucionaron en función de la marcha de las obras. Decrecen o incrementan su número. Surgen unos de acuerdo, bien a nuevas necesidades y coyunturas («data de los gastos del hospital» a partir de 1576; «data» de compras de árboles entre 1568 y 1570; «data» de jornales a trabajadores de las canteras de mármol de Las Navas de 1583 a 1586, etc.), bien a su desglose de partidas más generales, caso de la «Data de gastos por menudo», referida a la compra de elementos necesarios para el trabajo de la mano de obras eventual (espuertas, serones, cáñamo, herramientas, etc.) que, en principio apare-

99. Precisamente 400 ducados de los 1.337 consignados para la Fábrica en 1566 procedentes de la venta del oficio de Preboste de la villa de Bilbao (*ibid.*).

100. IDEM, sec. C.M.C., 1.º Ep., leg. 931 y sec. C. y S.R., leg. 259 fol. 70.

101. IDEM, sec. C. y S.R., leg. 259 fol. 404

cia englobada en los gastos de jornales de cuadrillas de oficiales y peones, y más tarde, quizá por el incremento en el número de trabajadores, llega a independizarse; caso también de la «data de pintores», antes inserta en la de «gastos extraordinarios», etc.

Otros conceptos desaparecen debido a las mismas causas, como la «Data de maestros de hacer carros» que llega a 1567, comprendiendo, pues, la consolidación de la infraestructura de la Carretería; la «Data de jornales a aserradores» en 1568; la de «canteros destajeros» en 1567, etc.

Todo ello evidencia la importancia mayor o menor de ciertas partidas en función de las necesidades de la Fábrica y del desarrollo de trabajos en años concretos, del predominio del jornal o del destajo, del paso de la percepción de un jornal eventual a uno fijo para ciertas categorías de trabajadores, etc.

Tenemos, en fin, la complejidad que encierran alguna de estas «datas». Así, la de los Pizarreros, referida de 1564 a 1567 a los salarios mensuales percibidos por los sacadores y cubridores franceses y flamencos, y luego, de 1568 a 1570, a los jornales de oficiales y peones activos en las canteras de pizarra de Bernardos. Reaparecerá dicho concepto en 1583, con ocasión de labores de mantenimiento de las cubiertas del Edificio. También la relativa a las compras de trigo, sumadas a partir de 1580 a las de bastimentos para los bueyes, etc.

En definitiva, la discontinuidad de los datos correspondientes a estos y otros conceptos obra en una selección de los más regulares en orden a su lectura e interpretación significativas, a partir de la elaboración de una serie de gráficos que, en su evolución temporal y cuantitativa, permiten conformar una información fiables respecto a la aplicación real de la provisión dineraria dirigida a la Obra.

Los gráficos aquí contenidos ilustran acerca de la evolución de los gastos y de la marcha de la construcción de 1562 a 1594. Ello es especialmente observable para el concepto de NÓMINAS (fig. 4), que refleja los ritmos de incremento o descenso de los pagos a los trabajadores, el volumen de mano de obra contratada, etc., pues esta «data» comprende los jornales semanales percibidos por maestros, oficiales y peones que, en sus diversas especialidades, trabajan a jornal organizados en cuadrillas comandadas por sobrestantes. Así también, se incluye aquí los jornales —no los salarios— de aparejadores, estuqueros, jardineros, carreteros, bordadores, cordoneros, artistas a tasación, etc. Es decir, todos aquellos que, además de las cuadrillas mencionadas, conforman la fuerza de trabajo eventual de la Fábrica que es pagada a jornal por día trabajado, y no por salario ordinario.

Cuando el jornal diario se transforma en ordinario para ciertas categorías de laborantes, por ejemplo, los Mayorales de la Carretería a partir de 1571, éstas se estructuran como concepto independiente o quedan incluidas en la «data» de SALARIOS. Pero este mecanismo no es rígido y, por ejemplo, entre 1574 y 1577, los jornales ordinarios de los Mayorales de la Carretería fueron englobados momentáneamente en el concepto de NÓMINAS, al igual que los percibidos por los Carreteros, para, en 1577, independizarse (de ahí, el descenso significativo de los gastos por Nóminas en dicho año); ser englobados a partir de 1578 en la «data de gastos por menudo» y, finalmente, en 1583, consolidar su independencia. El concepto NÓMINAS observa el mayor volumen de gastos de entre todas las «datas», y no sólo durante el período que va de 1562 a 1567, cuando el destajo aún no había sido implantado de forma mayoritaria, sino también para años sucesivos.

Por una parte, el sistema de jornal se muestra más idóneo a la hora de contabilizar los días trabajados por los trabajadores eventuales en ámbitos tan diversos como las canteras de piedra, de mármol, pizarra, caleras, pinares, fabricación de cimientos, etc. Al respecto, hemos sumado a la «data de nóminas» de 1572 ciertos gastos relativos a este tipo de trabajos, como el transporte de madera desde la dehesa de El Quexigal, de la pizarra de Bernardos, etc. Al igual que en 1583, con los jornales de los oficiales que trabajaron en la obra del Puente de Guadarrama.

Por otra parte, las cuadrillas jornaleras realizan labores que requieren grandes contingentes de trabajadores y que constituyen parte de la infraestructura de la Construcción, como la siega de prados para el pasto de los bueyes de la Carretería; el adecentamiento de los caminos empleados para el transporte de materiales; la limpieza de canteras y caleras; transportes diversos, etc.

En este sentido, la implantación general del destajo en la Fábrica, a partir de 1567-1569, no sólo no implica el descenso de jornales y nóminas —el destajo es compatible con el jornal, sobre todo en los contratos a Tasación—, sino que incluso viene a incrementarlos con estos constantes trabajos de infraestructura. Así, el nivel máximo para este concepto se sitúa en 1587 —56.842 ducados—, cuando numerosas cuadrillas de peonaje fueron empleadas en la consolidación del edificio.

Por su parte, el concepto SALARIOS (fig. 5) comprende los salarios ordinarios mensuales y anuales del personal administrativo y laboral

permanente de la Obra (Contador, Veedor, Pagador, etc.; pero también, aparejadores, escritores e iluminadores de libros corales, artistas, médicos, capellanes, artífices itinerantes entre las Obras Reales, etc.). Por lo general, esta «data» ofrece un panorama sin grandes altibajos, con un crecimiento regular, lo cual refleja la creciente burocratización de la Fábrica, pero también la permanencia y el óptimo funcionamiento de este personal¹⁰².

Los gráficos relativos a «datas» de CANTEROS SACADORES, CANTEROS DESTAJEROS-LABORANTES, CARPINTEROS DESTAJEROS o ALBAÑILES DESTAJEROS (figs. 6 a 9), proporcionan datos interesantes acerca del ritmo seguido en la construcción y de los diversos sistemas seguidos en la organización de los trabajos¹⁰³. Lo mismo puede decirse respecto a los histogramas correspondientes a la hechura, compra y transporte de diferentes materiales.

La «data» de CANTEROS DESTAJEROS, independiente hasta 1567 y luego incluida en el concepto de CANTEROS DESTAJEROS-LABORANTES (para ambos se ha realizado un doble gráfico), comprendía en los primeros años libranzas a oficiales canteros por destajos en la saca, desbaste y asiento de piedra. La implantación del sistema de destajo en 1567 devino en un incremento constante de los volúmenes de gasto por dicho concepto, dividido a partir de 1568 en Canteros Sacadores y Canteros Laborantes, éstos adscritos a la labra y asiento de la piedra, con algunos máximos interesantes para el segundo concepto en 1570, año de incremento significativo en los contratos de obra¹⁰⁴, o durante el período de los destajos de la Iglesia Principal, de 1574 a 1582¹⁰⁵.

Otros conceptos importantes en el capítulo de gastos monasteriales son los relativos al transporte de los materiales de construcción.

102. El volumen salarial crece significativamente a partir de 1576-1578, con el incremento en el número de artistas y artífices que reciben salario ordinario además del pago a tasación por las obras realizadas.

103. En dichos conceptos, hemos sumado ciertas partidas independientes que, no obstante, guardan estrecha relación con los trabajos desempeñados por esta mano de obra. Así, en ALBAÑILES DESTAJEROS, las libranzas recibidas por los albañiles que en 1583 trabajaron en el batán del prado de Mata Cuadrado y en las casas y bodegas de El Quexigal. En otras ocasiones, los datos relativos a los gastos realizados por albañiles, tapiadores y empedradores incluyen compras de cal, yeso, etc., caso de los años de 1568 y 1569.

104. KUBLER, o.c., p. 280

105. A la «data» de canteros laborantes se han sumado las libranzas a canteros destajeros de la iglesia principal que iban por cuenta aparte desde 1574 a 1576.

La organización de la Carretería de la Fábrica es lo suficientemente compleja¹⁰⁶ como para deparar tan diversos y variables apartados de gastos que ha precisado la elaboración de un único gráfico para su lectura significativa, el de CARRETEROS, MAYORALES DE CARRETERÍA Y MAESTROS DE HACER CARROS (fig. 10)¹⁰⁷.

Al igual que el concepto anterior, la «data» de COMPRAS Y PROVISIÓN DE BUEYES (fig. 11) informa acerca del ritmo seguido en la compra y transporte de materiales, siendo su evolución también compleja, con años de sólo compras de bueyes y bastimentos, incluido los gastos de arriendo de prados para el pasto; años únicamente con compras de bueyes; años con compras de centeno, cebada, paja, etc. y, a partir de 1580, unidos los datos relativos a compras de bastimentos y de trigo para la fuerza de trabajo.

Las «datas» correspondientes a la compra de diversos materiales incluyen las libranzas a los trabajadores que confeccionan dichos materiales (aserradores, caleros y tejeros, herreros y herramenteros, cabestreros, etc.), así como los gastos derivados de su transporte hacia la Fábrica.

El concepto MADERA (fig. 12) engloba una «data» propia de los inicios de la Obra: «jornales a aserradores», vigente desde 1562 a 1567. Queda sumado aquí el gasto relativo al transporte de madera desde la dehesa de El Quexigal, concepto autónomo desde 1583 a 1586.

La «data» de HIERRO, ACERO Y OTROS METALES (fig. 13) comprende el antiguo de «cerrajeros y herreros», presente desde 1562 a 1567, e incluye tanto las libranzas a maestros y oficiales especializados en la hechura de clavos, herramientas, grúas, llaves, etc., como la compra y el transporte de hierro, acero, plomo y otros metales y manufacturas.

LADRILLO Y TEJAS (fig. 14) integra igualmente la compra, hechura y transporte de estas y otras labores (azulejos); así también CAL (fig. 15) y CÁÑAMO Y ESPARTO (fig. 16).

106. CANO DE GARDOQUI, *La construcción...*, o.c., pp. 241-283.

107. De 1562 a 1570 hemos sumado dos conceptos diferentes, el de MAESTROS DE HACER CARROS, desaparecido en 1571, y el de CARRETEROS, oficiales agrupados en cuadrillas con sus propios jornales. Desde 1571, los jornales de Carreteros aparecerán unidos a los percibidos por los Mayorales de la Carretería quienes, desde ese año, pasan a obtener jornal ordinario como personal permanente de la Obra. Las libranzas a Mayorales y Carreteros desaparecerán de 1574 a 1576, quizá englobadas en NÓMINAS, para, a partir de 1584, consolidar su independencia.

Otros conceptos que, a partir de 1580, surgen autónomos por el creciente volumen de gastos empleados en ellos y en orden a la clarificación de las cuentas, no han podido ser representados; sin embargo, muchos de ellos (libranzas a pintores, escultores, iluminadores y escritores de libros, vidrios y vidrieros, compras de lienzos, colores, etc.) habían integrado con anterioridad una «data» que, a modo de cajón de sastre, aparece denominada como GASTOS EXTRAORDINARIOS (fig. 17). De 1562 a 1567, los gastos por dicho concepto son reducidos, aunque ya se incluía aquí la compra de ciertos materiales y manufacturas necesarios para los trabajos de artistas y artífices (colores, papel, objetos de escritura, panes de oro, etc.), así como especias, frutos secos, aceite para fuentes, compras de árboles, etc. Cuando en años posteriores los trabajos decorativos vayan incrementándose, así también lo harán los gastos por dichos conceptos que, en ocasiones, devendrán habituales y llegarán a independizarse, caso de las libranzas a pintores a partir de 1583; a bordadores, etc.

Por la continuidad que ofrecen sus datos anuales, hemos representado finalmente el concepto de CÉDULAS REALES (fig. 18). Este parece referirse al dinero instrumentalizado por el Monarca para fines diversos, como pueden ser prebendas, recompensas y pensiones distribuidas entre los diversos cargos y oficios del personal organizativo y laboral de la Obra, sin duda más crecidas en los últimos años de la Fábrica. No obstante, esta «data» encierra mayor complejidad, propia por otra parte de un contexto tan heterogéneo como el de la empresa escorialense. En este sentido, y de forma paradójica, los máximos que arroja dicho concepto se sitúan en los primeros años de la Edificación, cuando gran parte de la provisión dineraria era encauzada a la fundación y dotación del Monasterio, con la compra y anexión de términos y dehesas; el acomodo de los frailes jerónimos; los préstamos a otras Obras Reales; el pago de los primeros «asientos» de Lorenzo de Spínola, etc.

III. CONCLUSIONES

A la hora de establecer parámetros comparativos que sirvan de referencia a los aspectos económicos de la fábrica del Escorial, nos encontramos, como se dijo, con una ausencia manifiesta del registro continuado de datos financieros relativos a otras Obras Reales, a excepción del Alcázar de Madrid y del Palacio de Valsain. Aún así, y con las cifras de provisión y gastos de estas dos edificaciones en la mano, podemos aseverar la superioridad de la obra monasterial en lo

tocante al volumen de dinero empleado en su construcción y a los gastos generados por la misma. Para un año concreto como el de 1566, cuando la provisión para la obra del Alcázar de Madrid alcanzó su máximo: 26 millones de maravedies¹⁰⁸, El Escorial, en fecha tan temprana, alcanzaba los 29 millones de maravedies de «cargo», para situarse en 1584 en una punta cercana a 114 millones de maravedies. Y si el promedio de la provisión anual para el Alcázar quedaba fijado, entre 1581 y 1586, en 15 millones de maravedies, El Escorial para el mismo período de tiempo superaba los 96 millones. Piénsese al respecto en los 8.976.000 maravedies asignados en 1587 para la obra de Aranjuez¹⁰⁹, o en los 22.808.898 maravedies administrados de 1563 a 1568 por el Pagador de Valsaín¹¹⁰.

Son también significativas las referencias que pueden establecerse acerca del lugar real ocupado por la economía de la Fábrica en el contexto de la hacienda real durante el reinado de Felipe II, quizá no tanto respecto al conjunto de ingresos ordinarios y extraordinarios de hacienda –2.057 millones de maravedies (5,5 millones de ducados) para el año de 1575¹¹¹, frente a 59 millones de maravedies de promedio anual de gastos de El Escorial entre 1562 y 1594–, con más bien en relación a las cuantías desglosadas correspondientes a gastos concretos de la monarquía para años determinados¹¹².

En la relación de los gastos estimados por la Hacienda Real para el último trimestre de 1584, las obras del Escorial ocupan el cuarto lugar, con 20.625.000 maravedies, por detrás del dinero librado «en las arcas del ordinario a pagar este año» (48 millones de mrs.); «del entretenimiento del ejército de Flandes» (225 millones de mrs.), y de «las cosas de la guerra» para Portugal, Guardas de Castilla, Artillería, Fortificaciones, etc. (241 millones de mrs.); pero por delante de la «paga de los réditos de los juros» (11 millones); de «las despensas de la Casa de Su Magd.» (5 millones); de «pagar los situados que se libran por el Consejo de Indias» (4,6 millones) o de «los oficiales de las obras de Madrid y Casa del Pardo» (3 millones), entre otros gastos¹¹³.

108. BARBEITO, o.c., pp. 257 y 267.

109. ULLOA, o.c., p. 98

110. MARTÍN GONZÁLEZ, o.c., p. 201.

111. BARBEITO, o.c., p. 268

112. Por ejemplo, el total de gastos ordinarios estimados por la Hacienda Real para 1585 se cifraba en 1.408.612.000 maravedies, de los que 75 millones correspondían a las obras del Escorial (AGS, sec. Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 222, carp. 15.)

113. *Ibid.*

Un año más tarde, El Escorial ocupaba el quinto lugar (75 millones de mrs.) en la estimación de los gastos de hacienda para dicho año, por detrás de los 91,7 millones de maravedíes para el gasto de la casa del rey; de los 112,9 millones que se debían al duque de Florencia de un préstamo; de 225 millones de «presidios y fortificaciones», y de los 675 millones para el ejército de Flandes; pero por delante de, entre otros gastos, 37,5 millones de maravedíes para la casa de la reina; 49,8 millones para las Guardas de Castilla, o los 3 millones de maravedíes para los salarios de las obras del Alcázar de Madrid y del Pardo¹¹⁴.

114. *Ibid.*

Figura 1

FUENTES DE FINANCIACIÓN Y CANTIDADES ASIGNADAS PARA LA FÁBRICA DEL MONASTERIO DE EL ESCORIAL (1562-1594)

<i>AÑOS</i>	<i>«CARGO» ANUAL</i>	<i>INTERMEDIARIOS</i>	<i>FUENTES PRINCIPALES</i>	<i>FUENTES ANEJAS</i>
Abril-Dic. 1562	19.500 ducados	Tesorería General del Consejo de Hacienda Nicolao de Grimaldo (banquero).	Tesorero General. Domingo de Orbea: (Remesas de Indias: Monopolio del azogue y bienes de difuntos: 16.500 ducados).	N. de Grimaldo (3.000 ducados).
1563	14.031,283 ds.	Tesorería General Nicolao de Grimaldo, Contador de la Fábrica (Andrés de Almaguer) Conde de Medellín	Almaguer (Venta de privilegios: 7.000 ds.) Medellín (Perpetuación alcabalas villa de Medellín: 5.031,2833 ds.) Tesorero, Domingo	de Orbea (Monopolio) azogue: 1.000 ds. Grimaldo (1.000 ds).
1564	37.072,547 ds. Tesorería General	Receptor General de Penas de Cámara (Sebastián de Santoyo). Andrés de Almaguer, Pagador del Alcázar de Madrid y del Pardo (Pedro de Santoyo) conde de Medellín.	Tesorería: Juan de Lastur (Remesas de Indias: Monopolio azogue y «condenación» Isla Espa- ñola: 6.000 ds.) Penas de Cámara (7.000 ds.) Almaguer (Venta de privilegios: 8.000 ds.) Mc- dellín (Perpetuación...: 14.577,547 ds.).	Pedro de Santoyo (devolución préstamo: 1.500 ds.).
1565	83.037,176 ds. Casa de la Contratación	(Tesorero: Juan Gutiérrez Tello) Tesorería General: Conde de Medellín Juan de Lastur Francisco de Montoya, Pedro de Santoyo.	Casa de la Contratación (Remesas de Indias: «secretos y depósitos»: 35.000 ds.) Medellín (23.767,296 ds.) Juan de Lastur (Remesas de Indias: monopolio azogue, etc.: 14.021 ds.) Pedro de Santoyo (devol. préstamo: 9.247 ds.).	Tesorero Melchor de Herrera (2.000 ds.). F. de Montoya: (2.000 ds.).

<i>AÑOS</i>	<i>«CARGO» ANUAL</i>	<i>INTERMEDIARIOS</i>	<i>FUENTES PRINCIPALES</i>	<i>FUENTES ANEJAS</i>
1566	76.664,865 ds.	Casa de la Contratación (Gutiérrez Tello) Oficiales de Nueva España, Conde de Medellín, Pedro de Santoyo, Sebastián de Santoyo, Receptor General de las Guardas del Rey (Juan de Orbea). Administrador Abadía de Párraces (Diego de Paz) Juan de Matallana Corregidor de Vizcaya (Licenciado Valera)	Casa de la Contratación («secretos y depósitos»: 22.561,32 ds.). Oficiales Nueva España («repartimientos de indios»: 19.602,272 ds.) Medellín (11.103,962 ds.). Pedro de Santoyo (devol. préstamo: 7.000 ds.).	Penas de Cámara (4.272 ds.). Juan de Orbea («puertos secos»: 2.754 ds.). Diego de Paz (2.545,95 ds.). Juan de Matallana (derechos Contaduría: 2.080,213 ds.). Gutiérrez Tello (venta de escribanías: 2.000 ds.). Juan de Orbea (rentas Párraces: 1.409 ds.). Valera (ventas de oficios: 1.336,898 ds.).
1567	90.872,617 ds.	Tesorería General: Oficiales Nueva España Casa de la Contratación (Gutiérrez Tello) Conde de Medellín, Juan de Orbea, Sebastián de Santoyo, corregidor de Madrid (Francisco de Sotomayor).	Tesorero General (Melchor de Herrera: 27.000 ds. sin especificar) Casa de la Contratación («repartimientos de indios»: 19.833 ds.). Gutiérrez Tello (venta escribanías: 18.840 ds.) Medellín (16.199,059 ds.). Juan de Orbea (derechos de «rajas»: 5.000 ds.).	Penas de Cámara (1.500 ds.). P. de Santoyo (1.000 ds.) F. de Sotomayor (de Rodrigo Godínez de la villa de Tamames: 1.000 ds.).
1568	89.278,601 ds	Tesorería General oficiales Nueva España Conde de Medellín Juan de Orbea Juan Fernández de Espinosa.	Tesorero General (Melchor de Herrera: 31.516,042 ds. si se especificar). Oficiales Nueva España («repartimientos de indios»: 29.300 ds.). Medellín (14.660,425 ds.). Juan de Orbea (derechos de «rajas»: 10.000 ds.).	J. F. de Espinosa (rentas beneficio Villamartín: 3.802 ds.).

<i>AÑOS</i>	<i>«CARGO» ANUAL</i>	<i>INTERMEDIARIOS</i>	<i>FUENTES PRINCIPALES</i>	<i>FUENTES ANEJAS</i>
1569	120.047,23 ds.	Oficiales Nueva España, Conde de Medellín. Tesorería General, Lorenzo de Spinola (banquero). Gorbenador de Arzobispado de Toledo (Gómez Tello Girón). Luis de Neve (criado del Contador Real Francisco de Garnica). Martín de Gaztelu (Secretario Real). Juan Fernández de Espinosa.	Oficiales Nueva España («repartiremos de indios»: 29.410 ds.). L. de Spinola («asiento»: 24.000 ds.). Luis de Neve (rentas sedes vacantes: 18.013,368 ds.). Tesorero General (Melchor de Herrera: 15.500 ds.). G. Tello girón (rentas sedes vacantes: 12.000 ds.). Medellín (11.255,89 ds.).	M. de Gaztelu (obras de Aranjuez: 2.000 ds.). J. F. de Espinosa (rentas beneficio Villamartín: 787,561 ds.).
1570	150.675 ds.	Lorenzo de Spinola, Pagador del Escorial (Juan de Paz)	L. de Spínola («asiento»: 104.000 ds.). Juan de Paz («alcances» de 1562 a 1567: 46.674,802 ds.).	
1571	108.633,98 ds.	Lorenzo de Spinola: Ventas de trigo y pan cocido del Pósito «Partidas menudas».	L. de Spínola («asiento»: 102.272,72 ds).	Trigo Pósito (4.332 ds.). «Partidas menudas» (2.029,1096 ds.).
1572	114.215,16 ds.	Lorenzo de Spinola: Trigo de Pósito «Partidas Menudas». Pagador del Escorial.	Spínola (105.280, 74), Juan de Paz («alcances» de 1567 a 1570: 6.980, 4.355 ds.).	«Partidas menudas» (1.578,4491 ds.). Trigo Pósito (370,47 ds.).
1573	132.723 ds.	Lorenzo de Spinola: «Partidas menudas». Trigo del Pósito.	Spínola (127.723 ds., además de 4.000 ds. para la iglesia principal).	Trigo Pósito (888 ds.). «Partidas menudas» (495,7165 ds.).
1574	142.192,74 ds.	Lorenzo de Spinola: «Partidas menudas». Trigo del Pósito. Pagador del Escorial.	Spínola (128.342,24 ds., además de 9.024 ds. para la iglesia principal) Juan de Paz («alcances de años sin especificar: 3.967,36 ds.).	Trigo Pósito (551 ds.) «Partidas menudas» (309,40 ds.).

<i>AÑOS</i>	<i>«CARGO» ANUAL</i>	<i>INTERMEDIARIOS</i>	<i>FUENTES PRINCIPALES</i>	<i>FUENTES ANEJAS</i>
1575	133.335,24 ds.	Lorenzo de Spinola: «Partidas menudas». Trigo del Pósito.	Spinola (117.000 ds., además de 14.037,432 para la iglesia principal).	Trigo Pósito (1.366 ds.). «Partidas menudas» (619,366 ds.).
1576	170.038,02 ds.	Lorenzo de Spinola. Trigo del Pósito. «Partidas menudas».	Spinola (140.374,32, además de 25.066,844 ds. para iglesia principal)	Trigo Pósito (2.269 ds.). «Partidas menudas» (2.328,219 ds.).
1577	235.141,17 ds.	Lorenzo de Spinola «Partidas menudas». Trigo del Pósito.	Spinola (230.614,97 ds.)	Trigo Pósito (2.581 ds.). «Partidas menudas» (1.944,9331 ds.).
1578	281.541,26 ds.	Lorenzo de Spinola. Trigo del Pósito. «Partidas menudas».	Spinola (265.708,85 ds.) «Partidas menudas» (7.997,5852 ds.). Trigo Pósito (7.835,1308 ds.).	
1579	289.421,65 ds.	Lorenzo de Spinola. Trigo del Pósito. «Partidas menudas».	Spinola (262.700,53 ds.). Trigo Pósito (21.316,606 ds.). «Partidas menudas» (5.404,5105 ds.).	
1580	260.420,84 ds.	Lorenzo de Spinola. Tesorería General. Trigo del Pósito. «Partidas menudas».	Spinola (hasta el 24 de octubre: 202.540,1 ds.). Tesorero General (Juan Fernández de Espinosa desde el 24 de octubre: 42.000 ds.). Trigo del Pósito (10.637,152 ds.). «Partidas menudas» (5.243,5961 ds.).	
1581	243.935,65 ds.	Tesorería General Pagadores de El Escorial. Trigo del Pósito. «Partidas menudas».	Tesorero General (J.F. de Espinosa: 230.000 ds.) Juan y Tomás de Paz («alcances de 1578 a 1580: 8.003,3793 ds.).	Trigo Pósito (3.310 ds.). «Partidas menudas» (2.622,2112 ds.).

<i>AÑOS</i>	<i>«CARGO» ANUAL</i>	<i>INTERMEDIARIOS</i>	<i>FUENTES PRINCIPALES</i>	<i>FUENTES ANEJAS</i>
1582	264.806,04 ds.	Tesorería General Pagador del Escorial. Trigo del Pósito. «Partidas menudas»	Tesorero General (J.F. de Espinosa: 246.657,75 ds.). Trigo del Pósito (12.739,449 ds.).	Tomás de Paz («alcance» de 1581: 1.520,663 ds.). «Partidas menudas» (3.888,4438 ds.).
1583	258.002,84 ds.	Tesorería General Pagador del Escorial. Trigo del Pósito. «Partidas menudas».	Tesorero Juan F. de Espinosa: 234.625,66 ds. Trigo Pósito (19.544,241 ds.).	«Partidas menudas» (2.123 ds.) Tomás de Paz («alcance» de 1582: 1.791 ds.).
1584	304.430,91 ds.	Tesorería General Pagador del Escorial. Trigo del Pósito. «Partidas menudas».	Tesorero J.F. de Espinosa (hasta 28 de abril: 85.220 ds., más 10.000 ds. de ventas de juros), Tesorero Bartolomé Portillo de Solier (desde el 28 de abril: 187.500 ds. más 32.000 ds. de ven- tas de juros). Trigo Pósito (16.653,192 ds.).	«Partidas menudas» (3.783 ds.). Tomás de Paz («alcance» de 1583: 1.299,3 ds.).
1585	270.625 ds.	Tesorería General. Trigo del Pósito Pagador de El Escorial. «Partidas menudas».	Tesorero B. Portillo (205.618 ds., más 26.000 ds. de un préstamo de Castellanos y Herver. Trigo Pósito (20.176,74 ds.). Tomás de Paz («alcance de 1584: 15.318 ds.).	«Partidas menudas» (3.513,31 ds.).
1586	250.726,17	Tesorería General Pagador del Escorial. Trigo del Pósito. «Partidas menudas».	Tesorero B. Portillo (242.647,05 ds.).	Tomás de Paz («alcance» de 1585: 3.436 ds.). «Partidas menudas» (2.371) ds.). Trigo Pósito (2.371 ds.).

<i>AÑOS</i>	<i>«CARGO» ANUAL</i>	<i>INTERMEDIARIOS</i>	<i>FUENTES PRINCIPALES</i>	<i>FUENTES ANEJAS</i>
1587	235.095,24 ds.	Tesorería General Pagador del Escorial. Trigo del Pósito. «Partidas menudas».	Tesorero B. Portillo (206.550,8 ds., más 4.000 ds. de un préstamo o de «composiciones de la villa de Talavera).	Tomás de Paz («alcance» de 1586 (3.436 ds.). «Partidas menudas» (2.663 ds.). Trigo Pósito (1.906 ds.).
1588		Tesorería General	Tesorero B. Portillo (de 1588 a noviembre de 1590: 344.939 ds.).	«Partidas menudas» (oct.dic. 1591: 936 ds.). Trigo Pósito (oct.-dic.de 1591: 154.411 ds.).
1589		Casa de la Moneda de Segovia	Tesorero de la Casa de la Moneda, Alonso 1591: 10,1 ds.).	
1590		Ambrosio de Spinola	A. Spínola (préstamo de octubre de 1590: 8.021 ds.	
1591		Banqueros Salazar y Carmona. Trigo del Pósito. «Partidas menudas».	Salazar y Carmona («asiento» de julio a diciembre de 1591: 48.128 ds.).	
1592	98.406,417 ds. (sin datos del trigo)	Tesorería General. «Partidas menudas».	Tesorero P. Mexía de Tovar (96.000 ds.).	«Partidas menudas» (2.406,417 ds.).
1593	98.198,726 ds. (sin datos de trigo)	Tesorería General Mayordomo de la Hacienda de Aranjuez (Gaspar de Frias). Guardajoyas del Rey (Antonio Voto). «Partidas menudas».	Tesorero P. Mexía de Tovar (96.000 ds.).	A. Voto (1.311 ds.). G. de Frias (450 ds.). «Partidas menudas» (437,54 ds.).
1594	101.772,84 ds.	Tesorería General Mayordomo Aranjuez. Trigo del Pósito. «Partidas menudas».	Tesorero P. Mexía de Tovar (96.021 ds.).	Trigo Pósito (3.675 ds.). «Partidas menudas» (1.626,032 ds.). G. de Frias (450 ds.).

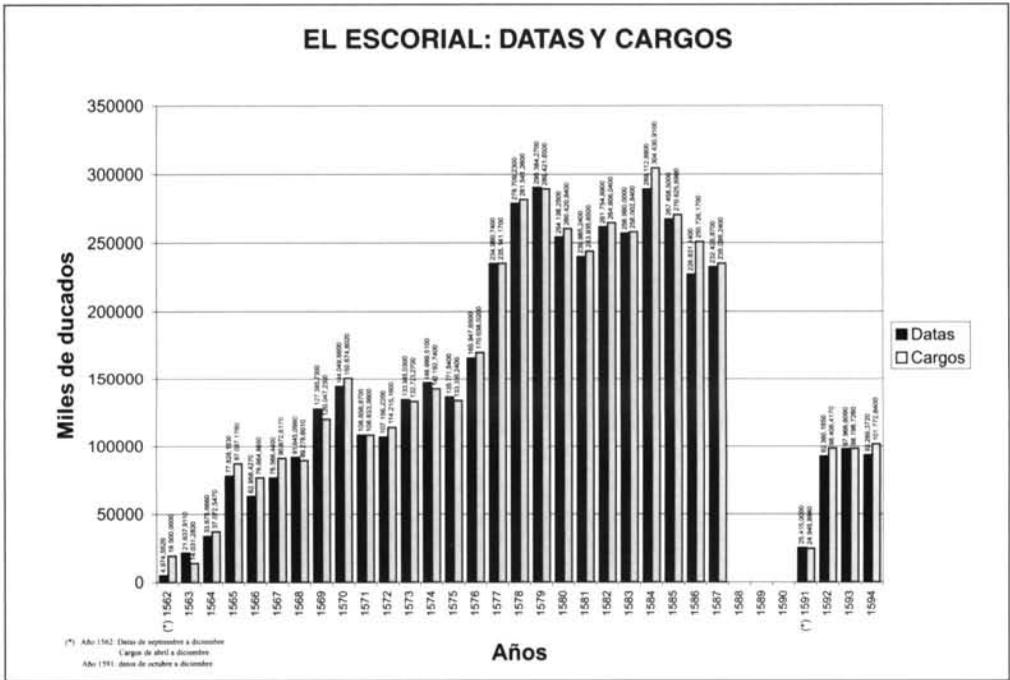


Figura 2

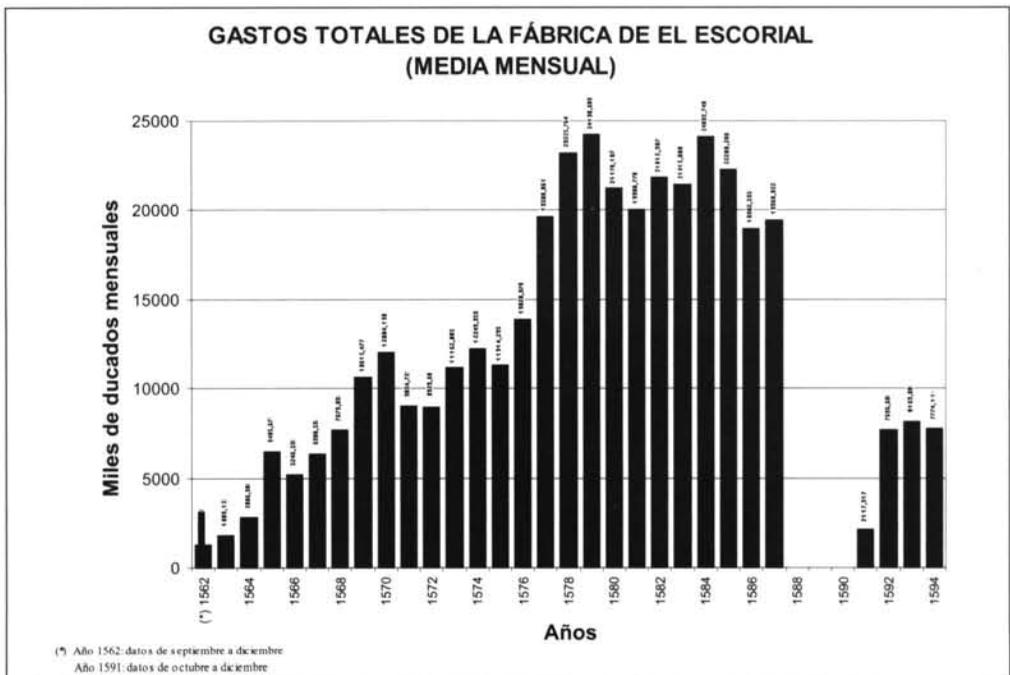


Figura 3

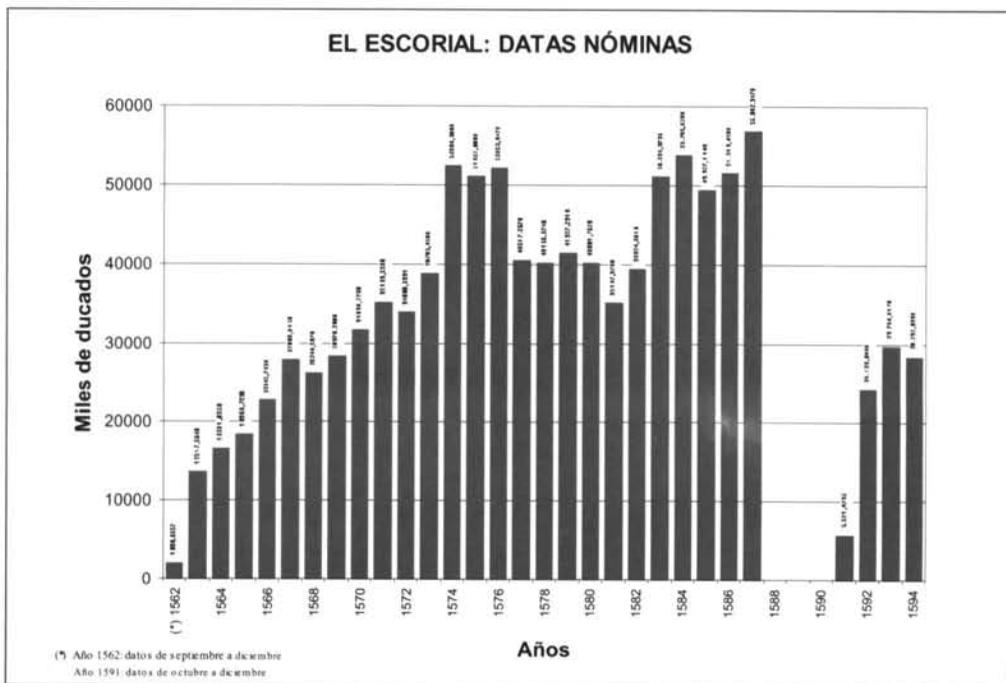


Figura 4

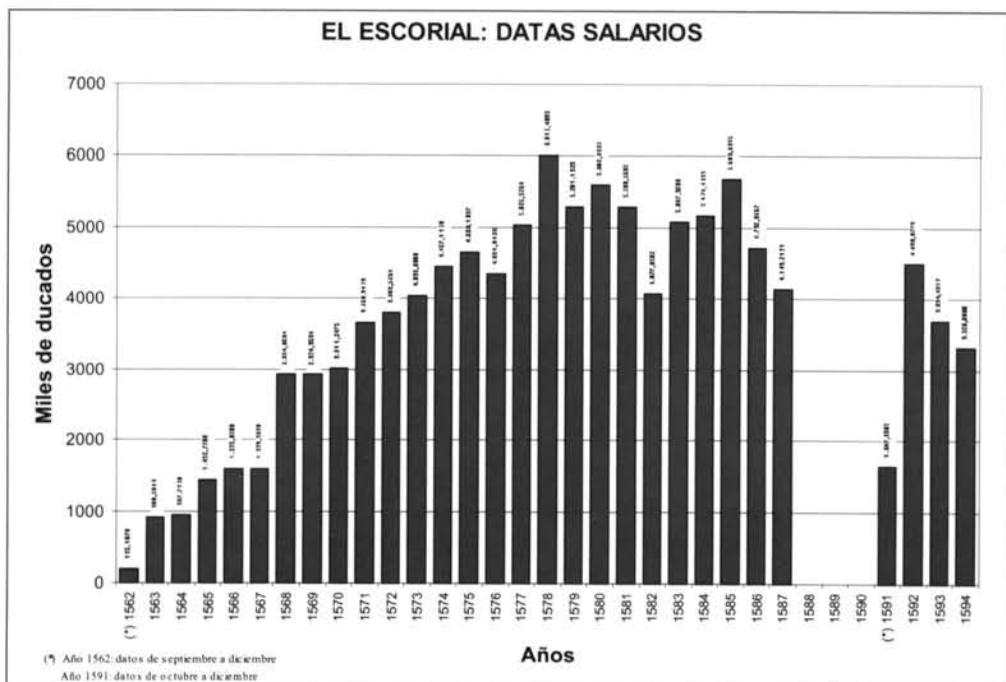


Figura 5

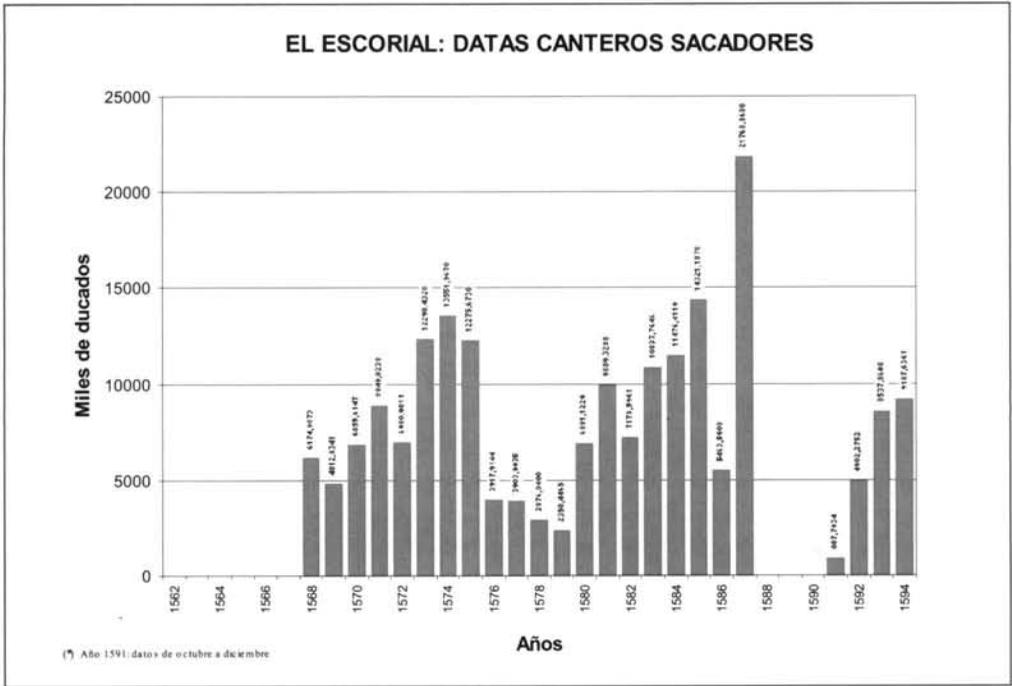


Figura 6

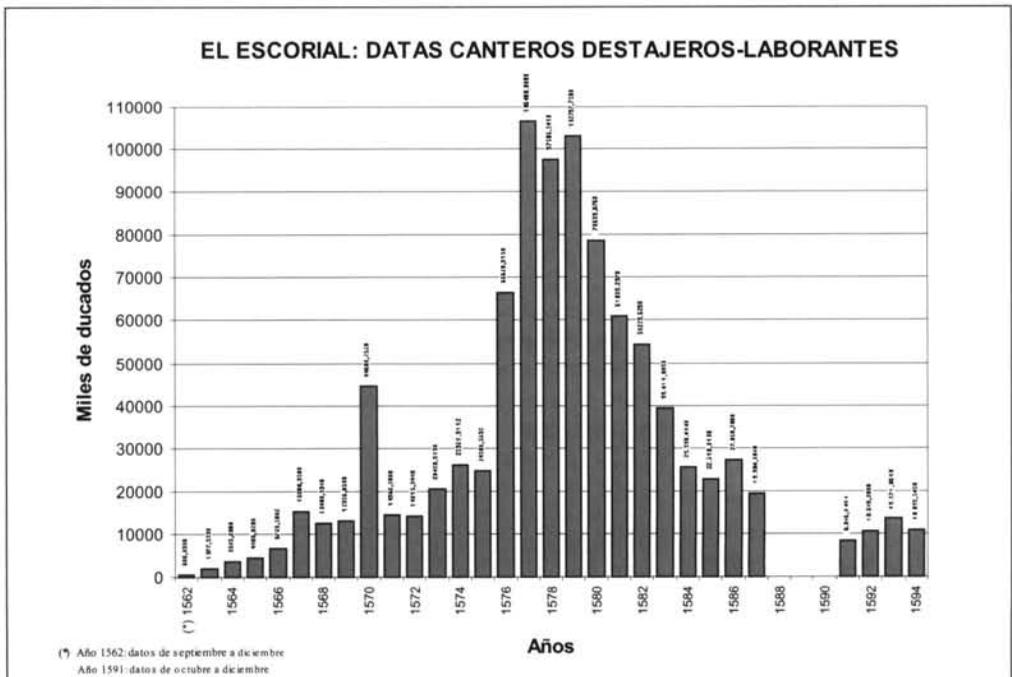


Figura 7

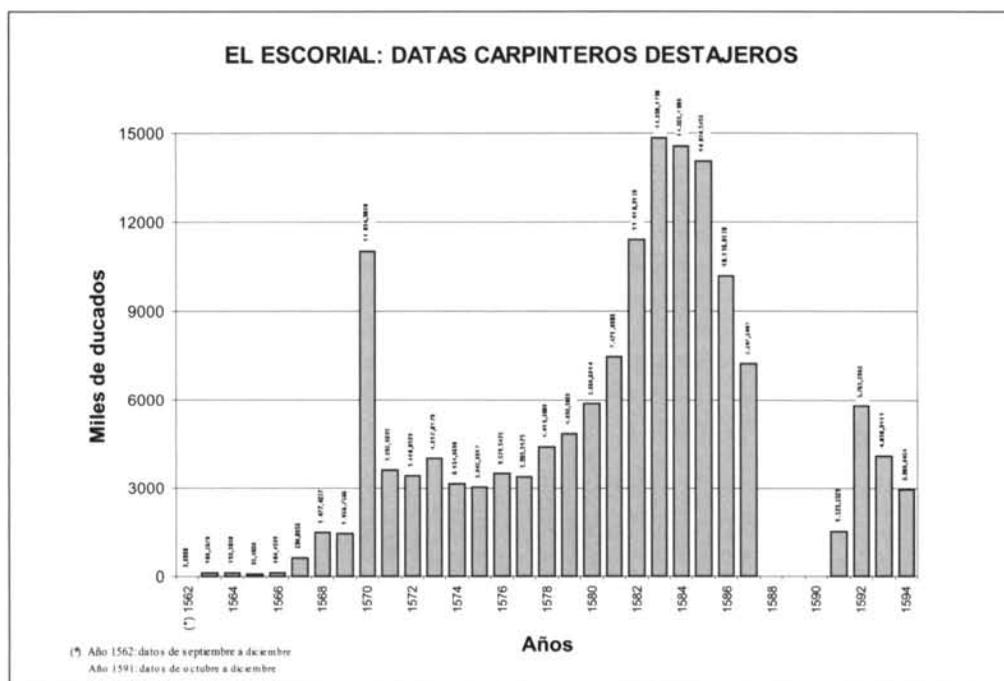


Figura 8

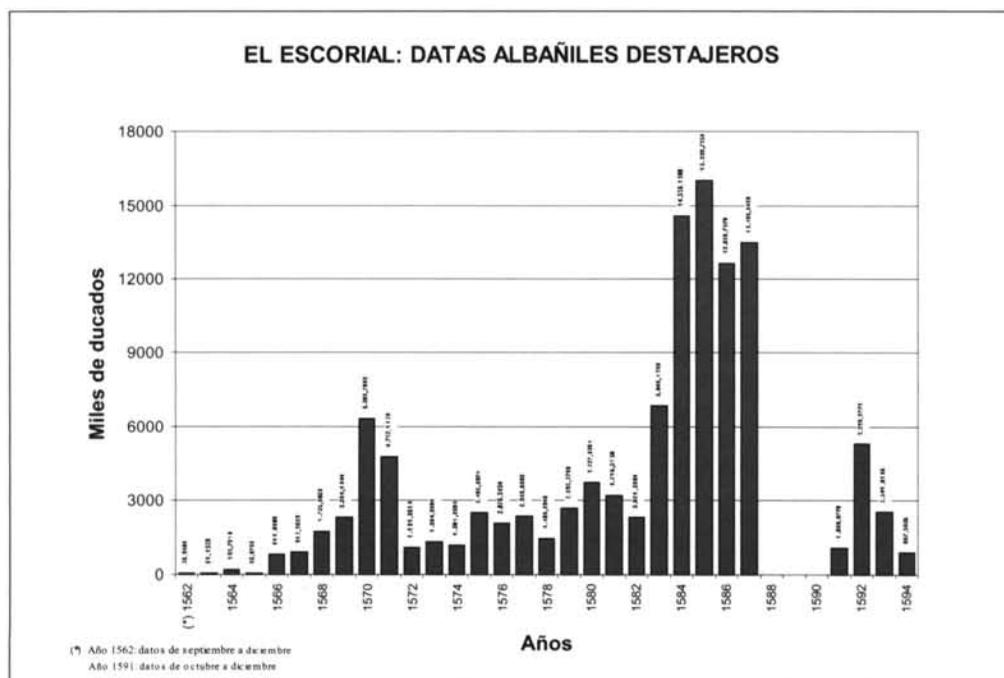


Figura 9

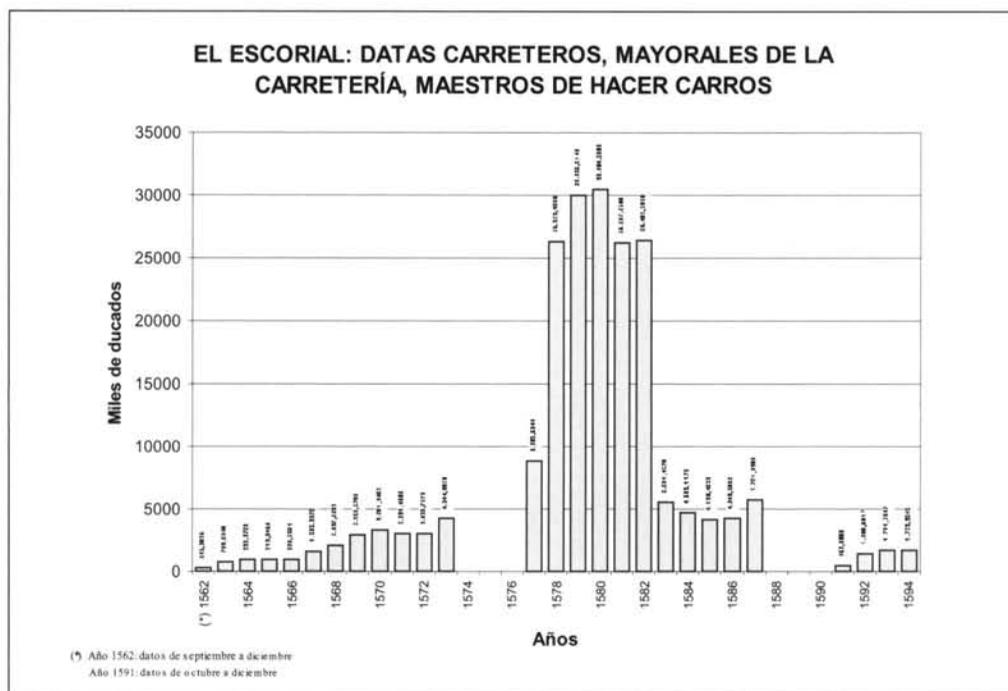


Figura 10

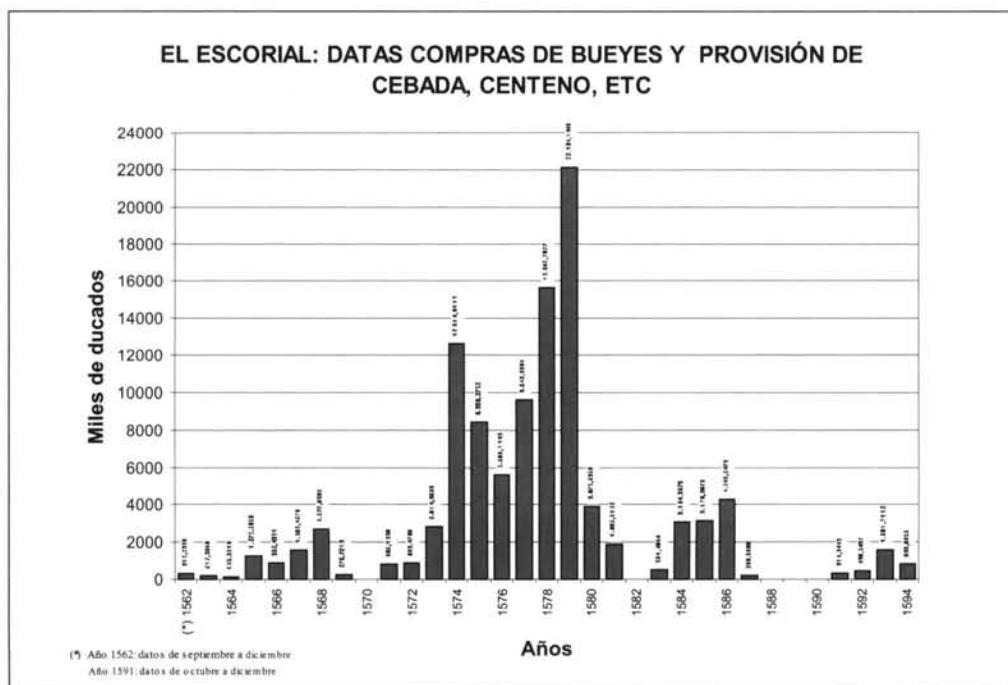


Figura 11

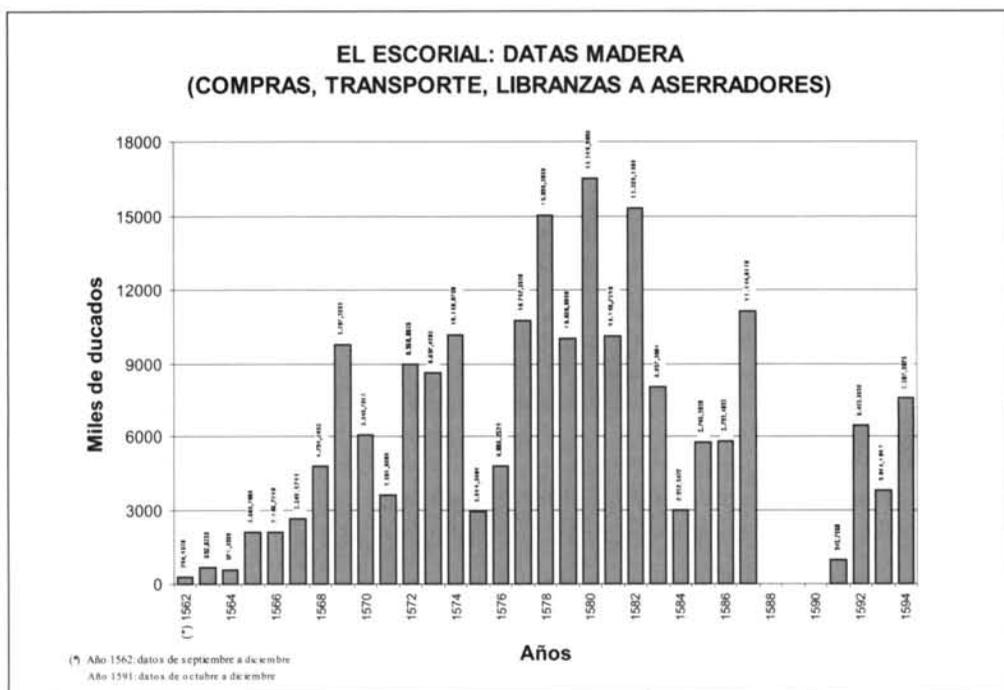


Figura 12

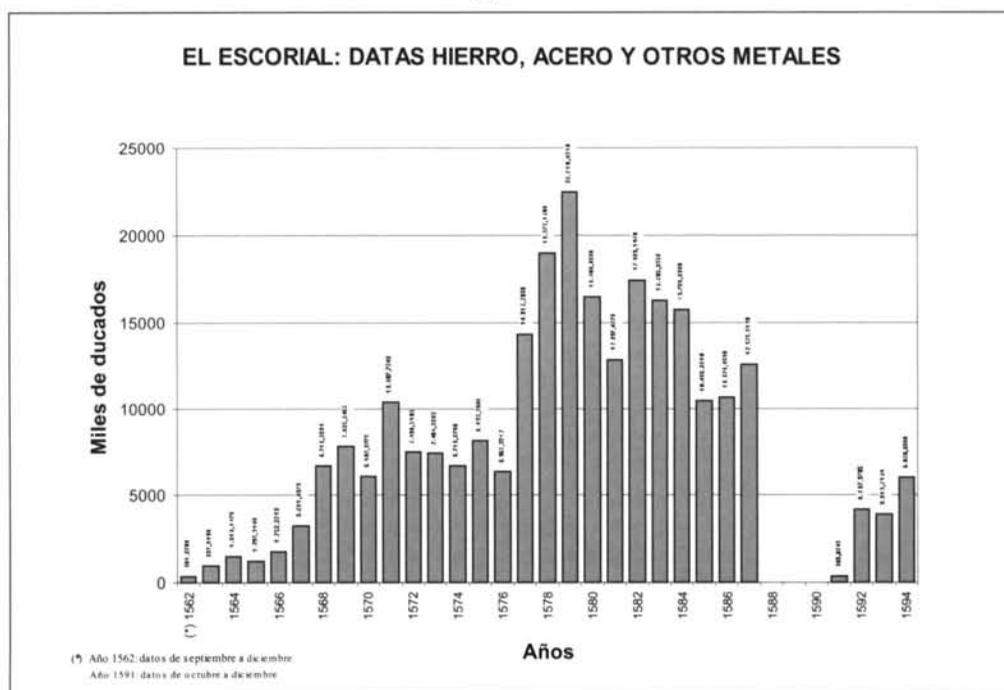


Figura 13

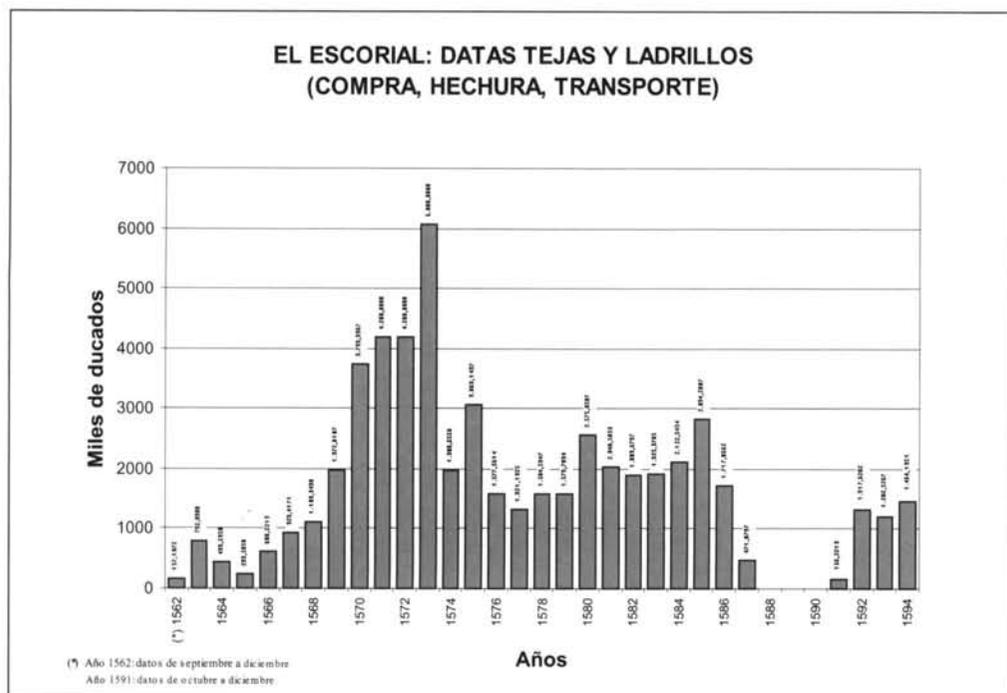


Figura 14

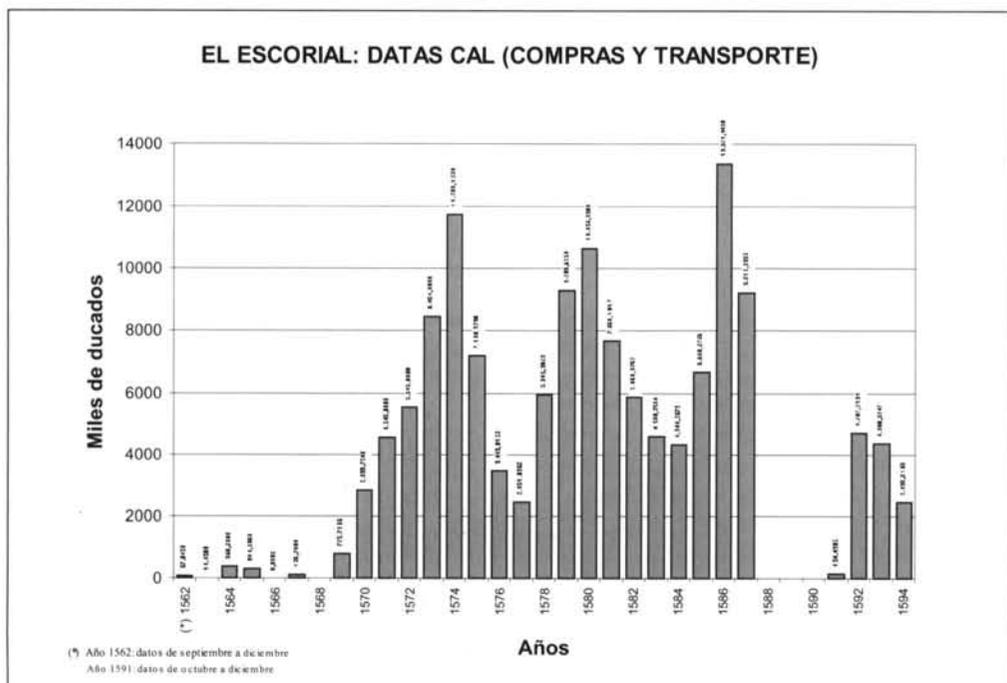


Figura 15

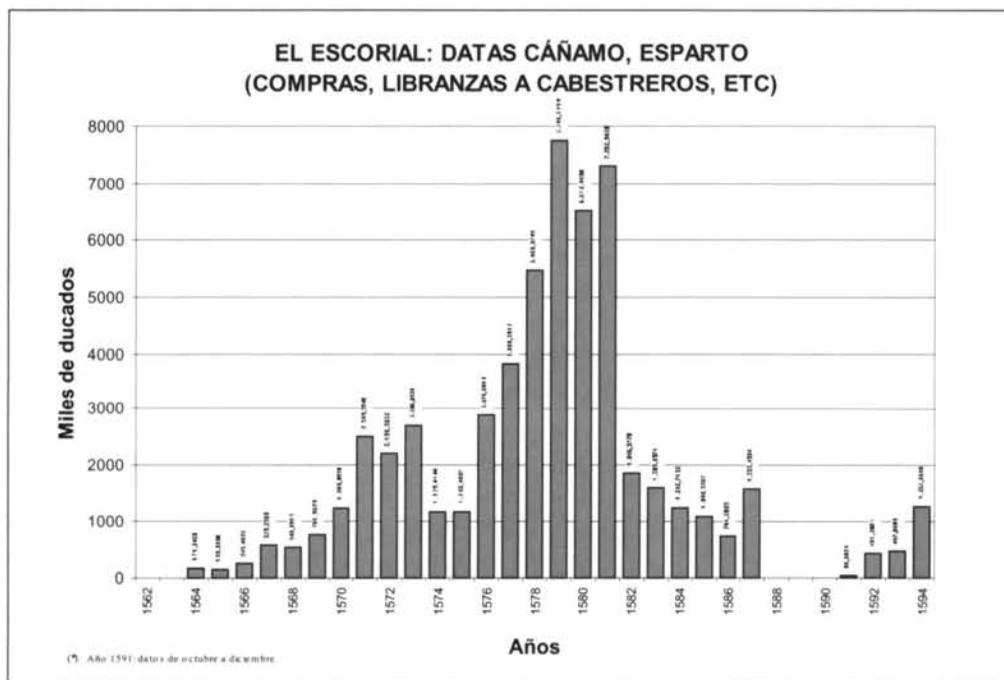


Figura 16

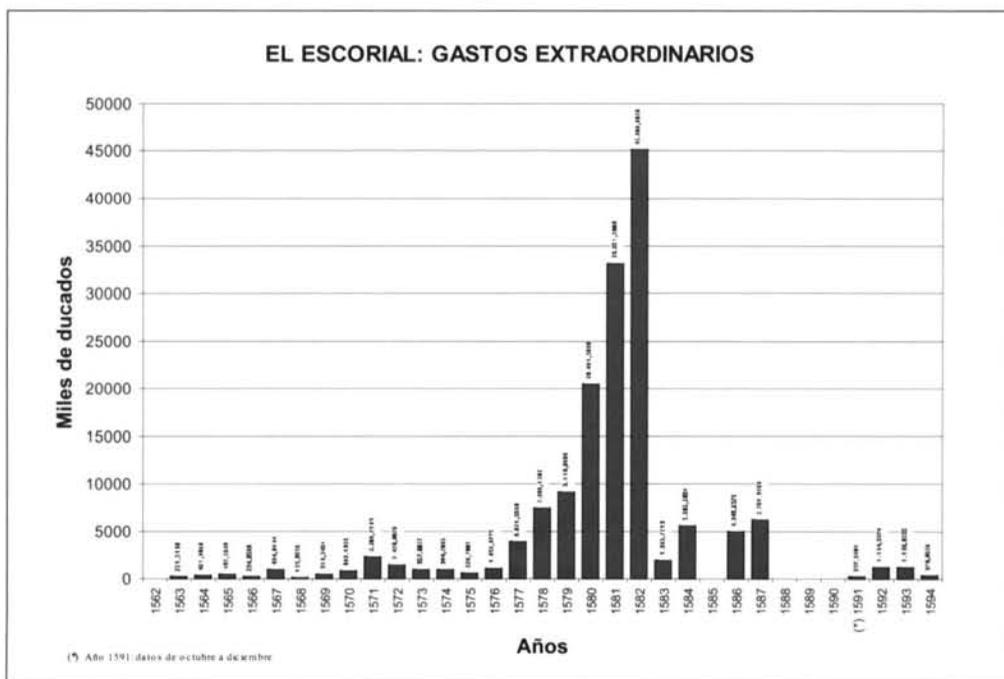


Figura 17

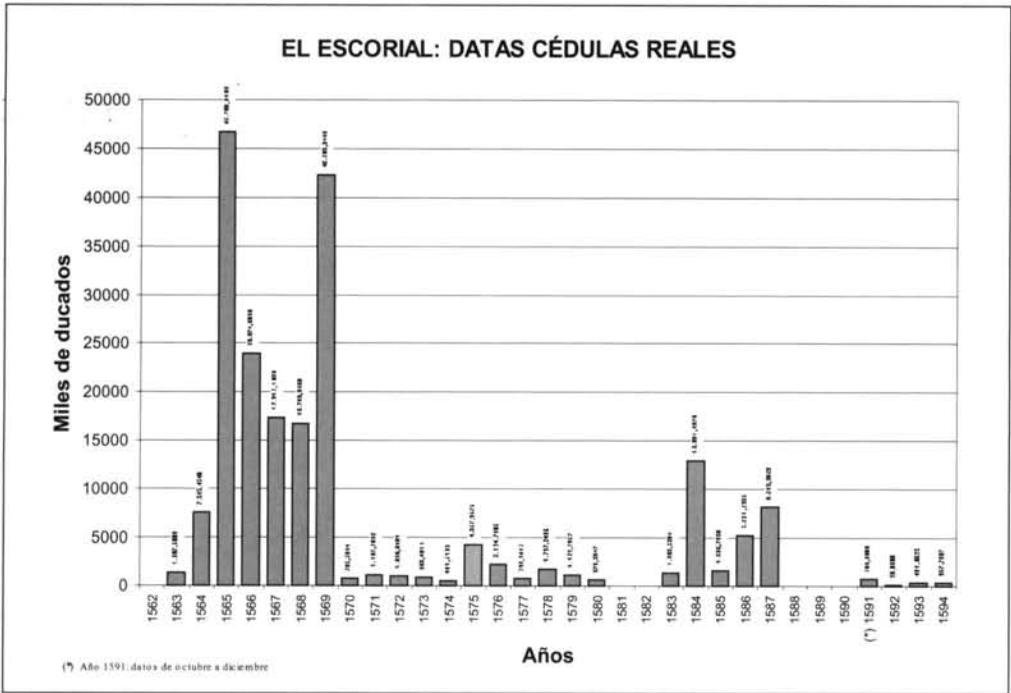


Figura 18